

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Alejandro Machado Ruiz
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Rubén Ruiz de la Torre
 D^a M^a Paz Clemente Calvo
 D. Francisco Javier de las Heras García
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana M^a Sabugo Marcello
 D. Ireneo Vara Gayo
 D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
 D^a Lourdes Morales Fernández
 D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora Arganda

D^a M^a Clotilde Cuéllar Espejo

Izquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos

Arganda sí Puede

D^a M^a Jesús Hernández Romero
 D. David Moya García

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día siete de Febrero de dos mil dieciocho, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas anteriores correspondientes a los días 30 de Noviembre y 13 de Diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Concejales no Adscrito, relativa a impulsar la participación ciudadana en las ferias y festejos patronales de nuestro municipio.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede relativa a fomentar la presencia de intérpretes de lenguaje de signos en actos públicos.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda relativa a la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la creación de un Plan de Fomento de la Lectura en Arganda del Rey.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda relativa a la instalación de salas de lactancia en espacios municipales.

Concejal no adscrito

D. José Ruiz Martínez

Interventora Municipal

D^a Margarita López Moreno

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a apoyar y defender la prisión permanente revisable.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular relativa a la modificación de la Ordenanza Municipal por la que se regula la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para personas con movilidad reducida incluyendo en la misma la Tarjeta de Carácter Temporal.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Socialista relativa a establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta del PMP y morosidad. 4º Trimestre 2017.

Tercero.- Dar cuenta del resultado de la auditoría de seguridad del Portal Web Municipal.

Cuarto.- Dar cuenta de la puesta en marcha de un servicio de accesibilidad y usabilidad de la Web Municipal para que sea accesible a personas con diferentes diversidades funcionales y cognitivas.

Quinto.- Dar cuenta de la creación del servicio de cita previa en la Oficina de Atención a la Ciudadanía.

Sexto.- Dar cuenta del convenio suscrito con la Asociación Musical de La Poveda.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 30 DE NOVIEMBRE Y 13 DE DICIEMBRE DE 2017.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** los borradores de las actas anteriores, correspondientes a los días 30 de Noviembre y 13 de Diciembre de 2017.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS FERIAS Y FESTEJOS PATRONALES DE NUESTRO MUNICIPIO.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes que nada, felicitarles por este nuevo año, no sin antes hacerle una pregunta al equipo de gobierno. ¿Han comenzado ustedes este nuevo periodo o continúan de vacaciones? He quedado más que sorprendido al ver el pleno que nos presentan hoy. No sé, parece que solo trabajamos la oposición. ¿No hay trabajo pendiente? ¿Todo al día? ¿No hay ninguna factura en los cajones, ninguna obra que ejecutar, presupuestos que revisar, comisiones o un largo etc., que le podría enumerar? ¿Todos nuestros vecinos por fin satisfechos? ¿O es que están pensando en las elecciones y dejaran todas sus mociones para la próxima legislatura? Esto cada vez me recuerda más a una cooperativa de compra de vivienda, en la que solo pagas y no te enseñan ni los planos. Aquí lo dejo. Y ahora, voy con mi intervención que al igual que la de ustedes será breve. Las fiestas patronales de una localidad constituyen la exaltación de sus tradiciones, costumbres y elementos comunes. Sin entrar en el matiz puramente religioso –propio de este tipo de celebraciones-, las fiestas grandes de una ciudad tienen un gran valor inmaterial que se traduce en disfrute y oportunidades para los vecinos y vecinas. Es responsabilidad de la organización de las fiestas y festejos el canalizar las ideas, propuestas, colaboraciones voluntarias, colaboraciones económicas y aunar a todos los sectores implicados e implicar a otros nuevos. Cuando esto se consigue, las fiestas son representativas y participativas. Como Concejal de este Municipio considero que las fiestas patronales no llegan al nivel de participación ciudadana que se podría esperar, en base a la respuesta de la ciudadanía en anteriores convocatorias. Se presenta esta moción con el objetivo de intentar mejorar las fiestas patronales promoviendo al máximo la participación ciudadana algo que hasta el momento brilla por su ausencia. Como han podido comprobar, si se pide participación a la ciudadanía, responden, aunque no les hagamos caso. Entiendo que debe ser por motivos económicos. Mi propuesta, Sra. Fernández Gemes, es que los convoquemos, los escuchemos y los hagamos caso. Contamos con un gran equipo técnico que se encarga de estas labores y podríamos aunar ambas voces, consiguiendo que nuestras fiestas sean por y para Arganda. Por lo anteriormente expuesto, les pido su apoyo, para que sean realmente unas Fiestas vecinales. ACUERDO: Crear un órgano consultivo en el seno de la Comisión Informativa correspondiente que tenga como objetivo la implicación del tejido asociativo y la ciudadanía en el diseño de las Fiestas y Festejos del municipio. Que este nuevo órgano se deberá crear y convocar para las fiestas del 2018. Que se invitará a formar parte de ella a asociaciones, colectivos implicados, grupos políticos y aquellos vecinos y vecinas que quieran participar en la organización. Que contará dicho órgano con el apoyo técnico del Servicio de Cultura del Ayuntamiento, que asistirá a las reuniones, para que sus propuestas se puedan incorporar en próximas ediciones de las Fiestas. Que en este mismo órgano se incorpore la ya existente comisión taurina para participación de los que la compongan. """""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Ruiz antes de nada queremos dejar claro, que analizando su moción encontramos que la misma hace una llamada expresa en defensa de la participación ciudadana e implicación del tejido asociativo de nuestro municipio. Algo que todos queremos para Arganda, el acceso de nuestros vecinos a los temas municipales. Tenemos un Consejo de Cultura un órgano que debería ser un espacio para la reflexión y participación de los contenidos culturales que se desarrollan en nuestro municipio y para vincular a todos para generar políticas culturales de participación. Desde un Consejo de Cultura deberíamos elaborar propuestas de diseño de proyectos culturales y evaluar los ya realizados. "Eventos culturales que cobren realce significativo con dotación presupuestaria a la altura de este propósito" estoy haciendo propaganda de una frase que usa Cs en su moción de fomento de la lectura. He aquí el matiz, tenemos mezclado en un consejo de cultura lo que debería estar desarrollado en lo que quizá podría ser un Consejo de Fiestas (como propuesta de creación de órgano consultivo) un órgano en el que deberían estar las asociaciones, entidades y ciudadanía que participan, forman parte o están interesadas en la organización de las fiestas locales. Un Consejo de Fiestas con un calendario de reuniones muy claro, definido para todos los años, puesto que todos conocemos en qué fechas se celebran todas las fiestas de Arganda (Patronales, S. Juan, S. Roque, Virgen del Carmen, Santiago Apóstol y contaremos también la cabalgata de Reyes o los carnavales). Y un consejo que podría ser flexible, y acudir a convocatorias de mesas de trabajo específicas, como ya se hace por ejemplo en el Consejo de la Mujer. Y nos dirán que las fiestas son cultura, y estaremos de acuerdo. Entonces nos pueden explicar el motivo por el que se ha independizado desde siempre de la cultura y las fiestas los festejos populares taurinos, cuyo diseño solo se hace de forma restringida desde el seno de comisión taurina? "Junto a la Feria Taurina, el programa de festejos se compone de una amplia oferta de actividades culturales y deportivas" es lo que pone la página web del ayuntamiento, primero la feria taurina y junto a ella en segundo plano, como un anexo las actividades culturales y deportivas. Coincidiremos todos, digo yo, que Arganda siempre lleva a gala que el corazón de las fiestas de nuestro municipio son los toros, nuestro patrimonio cultural, las raíces de nuestro pueblo, Arganda cuna de recortadores lo que da mucho más sentido a la propuesta del Sr. Ruiz. La participación activa de la ciudadanía en el diseño íntegro de nuestras fiestas sin excepciones ni exclusiones. Nos parece perfecto que la comisión taurina esté integrada en algo tan fundamental como el diseño de nuestras fiestas y de los eventos festivos de "tradición", bien desde el Consejo de Cultura bien desde un futuro Consejo de Fiestas, y de que se abran las puertas a la participación ciudadana, a las asociaciones, a las entidades interesadas para hacer que los festejos populares incluidos los taurinos, sean lo que su propio nombre indica, populares con participación del pueblo, ya que nuestras fiestas Patronales sin duda alguna tienen un peso específico y relevante en el diseño del calendario festivo y cultural argandés. Deberíamos empezar a organizar las fiestas en un espacio diferente al de eventos culturales que se realizan a lo largo del tiempo, en fechas no fijas como son: música y danza, artes escénicas, literatura, exposiciones, fotografía, turismo, pintura, galas benéficas, certámenes, semana cervantina daría un plus de participación para nuestro municipio. Nos parece una buena propuesta. Y tendrá nuestro apoyo." ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" No sólo nos parece bien que la gente que paga tan caras fiestas en Arganda participe en la fase de diseño, sino que también nos gustaría que lo hiciera en la de evaluación. Tenemos la duda sobre qué tipo de órgano se vaya a crear porque en esta legislatura, ya son demasiadas veces las que se crean entes que están fuera del marco de control y jurídico del Reglamento de participación ciudadana, con las consecuencias que eso tiene. Ahora Arganda opina que por un lado se debe convocar previamente y después de las fiestas para la evaluación, la comisión informativa de cultura para mejorar la planificación y fiscalización de las mismas porque en las fiestas de Arganda se gasta la desorbitada cantidad de 1,4 millones de euros, según nuestros cálculos en el pleno de octubre sobre las cuentas del 2016. Y aparte de esa comisión informativa de cultura que no descartamos que traiga aparejada la convocatoria previa de alguna de hacienda, por otro lado para fomentar la participación ciudadana debería articularse un consejo ciudadano o utilizarse más el que ya existe, es decir, el Consejo de Cultura. No estaríamos de acuerdo en que la comisión taurina se incorporase a este órgano que propone el Sr. Ruíz porque, siguiendo el espíritu de esta moción con el que estamos de acuerdo, todo lo que tenga que ver con fiestas se debería tratar en ese órgano, con lo cual ya no tendría sentido que siguiera existiendo en Arganda la comisión taurina, la que más presupuesto maneja en Arganda y la más opaca. Resumiendo, si se articula la comisión informativa y adicionalmente se organizan más sesiones del consejo de cultura -o se crea un consejo de fiestas-, creemos que no sólo se iba a fomentar la participación ciudadana, sino que Arganda iba a ganar en transparencia, sobre todo, cuando nos gastamos la friolera de 1,4 millones de euros en fiestas, según los gastos que ha podido localizar Ahora Arganda. Y por el componente presupuestario, que ahí no esté sólo personal de cultura, que también esté personal técnico de intervención. Y esperamos que si las medidas que propone Ahora Arganda se ponen en práctica, el Sr. Alcalde y quien corresponda dé a esa comisión la información que necesita, y no como lo que ha pasado con un vecino de esta localidad que hace bastantes meses se tomó la molestia de personarse en el pleno y actuar como concejal 26 pidiendo el desglose de las facturas de las fiestas de Arganda, y que todavía está esperándolas. Y además este vecino pasó la petición también por registro."''''''

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En Ciudadanos Arganda apostamos por participación ciudadana. En este caso, señor Ruiz, lo que propone ya se está llevando a cabo, y todos los grupos con representación aquí presentes lo sabemos, tanto en el Consejo de Cultura como en la Comisión Taurina. Consideramos que son órganos que están funcionando correctamente y al integrarlos podrían surgir problemas que entorpezcan su funcionamiento. Es por ello que votaremos en contra al no considerar que sea necesario."''''''

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde el actual Equipo de Gobierno se apoya, se valora y se solicita la participación ciudadana en las decisiones que implican a nuestros vecinos y vecinas, porque consideramos que un gobierno debe escuchar las necesidades de quienes nos rodean y para quienes trabajamos. Es por ello, que el número de participantes y asistentes a los diferentes consejos de participación se ha incrementado con respecto a lo que acontecía con gobiernos municipales anteriores del partido popular. En este sentido le voy a recordar Sr. Ruiz dos consejos de participación existentes que contribuyen en la elaboración y desarrollo de los festejos populares de nuestro municipio. En primer lugar haré referencia a la Comisión Taurina a la que menciona en su moción, a la cual asisten representantes de las formaciones políticas con representación en este Plenario que lo desea, así como representantes de las peñas taurinas y aficionados del municipio. Reuniéndose de forma periódica. Por otro lado, tenemos el Consejo de Cultura, que a su vez se encuentra integrado por todas las asociaciones culturales del municipio que desean formar parte de la misma, y fíjese si es sencillo participar tan solo deben indicar que desean formar parte del mismo, además también forman parte del mismo las diferentes entidades y asociaciones políticas y sociales, entre ellas sindicatos de trabajadores, teniendo en cuenta, siempre, que la asistencia al mismo es libre y voluntaria. Este consejo, se reúne de forma periódica para evaluar y proponer las actividades relativas al resto de festejos populares, entre ellos se encuentran la Navidad y Cabalgata de Reyes, los carnavales, las fiestas de San Juan, las fiestas de Santiago Apóstol, las fiestas de la Virgen del Carmen, las fiestas de San Roque y por supuesto las fiestas patronales. Y además, existen reuniones específicas con los integrantes en la Cabalgata de Reyes, tanto con las asociaciones que participan como con los vecinos que de forma particular integran la misma, también se mantienen reuniones específicas con los sectores que participan de forma activa en los Carnavales, al igual que se mantienen reuniones con la Comisión de San Juan, con la cofradía de San Roque, para la elaboración de la programación de estos festejos populares y en el caso de las fiestas en honor de la Virgen del Carmen, además de mantener reuniones con esta cofradía también se lleva convocando a particulares y asociaciones del barrio para la elaboración de las mismas desde el primer año en el que este Equipo de gobierno llegó, porque le recuerdo que hasta entonces estas reuniones y consultas específicas en La Poveda no existían con el Partido Popular. Por otro lado también existe la Comisión Cervantina formada según se decidió en este plenario. Y a todas las reuniones que he mencionado asiste el personal técnico de cultura. Sr. Ruiz en su exposición de motivos hace referencia a una de las encuestas realizadas en relación a las fiestas patronales, y mire debería recordar cuál era y en qué consistía esa encuesta pero tranquilo que se lo voy a recordar ahora mismo, consistía en recabar la opinión sobre el posible pago para la asistencia a los conciertos que se organizan durante las fiestas patronales. Además permítame recordarle que en todas las reuniones del consejo de cultura se informa de que cualquier aportación, opinión y sugerencia se puede hacer también, llegar al departamento de cultura a través de su buzón que se encuentra disponible en la página web del ayuntamiento. Escuche Sr. Ruiz acabo de mencionarle los consejos de participación existentes para el fin que usted expone, por ello resulta un poco

sorprendente que proponga la creación de otro consejo que realice lo mismo que ya está en funcionamiento y con gran éxito de participación, debo añadir. Mire si ya los miembros de los mismos realizan un esfuerzo para asistir cuando son convocados, volver a solicitarles su asistencia para repetir lo mismo a las mismas personas, cuando menos, resulta inoperante. Le voy a poner un simple ejemplo que usted va a comprender perfectamente, en los últimos consejos de cultura convocados para la valoración de las fiestas patronales y navidades así como para la organización de los carnavales que tendrán lugar ahora en febrero, esta misma semana, y por favor, no me malinterprete, usted no ha podido asistir. Imagínese si además se le convoca para otro más cada vez, su respuesta probablemente sería la misma y para aquellos que volvieron a asistir ¿qué cree que les parecía volver a repetir lo mismo? Miren una de las cosas que, además ya se ha reiterado en este plenario por diferentes miembros de la corporación, es que las reuniones deben ser efectivas por ello incrementar el número de las mismas no implica, necesariamente, mayor operatividad y participación, por lo que atendiendo a estas peticiones y por respeto al tiempo y trabajo de todas aquellas personas y colectivos que participan y asisten de forma regular a las diferentes reuniones nos parece que lo que se propone sería duplicar los consejos ya existentes. """"

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Fernández Gemes que se ajuste al tiempo establecido para intervenir.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que está de acuerdo con el Sr. Moya sobre que la Comisión Taurina es opaca, porque nadie se entera de nada a pesar de asistir, la Sra. Fernández Gemes se queja de la herencia del Partido Popular pero lo continúan; da las gracias a la Sra. Cuéllar, el motivo de incluir la Comisión Taurina es porque entiende que los toros pertenecen a las fiestas patronales y de esta forma no se despilfarra y todos se enteran; al Sr. Jiménez Rodrigo le dice que no les interesa esta propuesta; a la Sra. Fernández Gemes la dice que en el Consejo de Cultura cuando asisten está todo preparado, sólo se participa cuando hay que dar dinero a las asociaciones ¿cuándo se ha convocado este consejo para fiestas patronales?, nunca; sobre la Comisión Taurina dice que poco clara, los toros de las últimas fiestas ya estaban elegidos y apartados para este Ayuntamiento ¿a quién consultaron? a la Comisión Taurina no, si se convoca a los vecinos para que organicen las fiestas patronales van a ir, la encuesta que se hizo fue qué concierto no el dinero.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que hay un desconocimiento del funcionamiento de los consejos por parte del Sr. Ruiz Martínez ya que se está realizando lo que plantea, insta a que todos los partidos políticos de este plenario formen parte de la Comisión Taurina, agradece el trabajo que realizan los consejos de participación y de la Comisión Taurina.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA**, con el voto de calidad del Alcalde, al haber arrojado las dos votaciones realizadas el resultado de empate, doce votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y doce votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos

Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CM Los Verdes, **rechazar** la propuesta del Concejal no Adscrito que literalmente dice:

" Las fiestas patronales de una localidad constituyen la exaltación de las tradiciones, costumbres y elementos comunes a una sociedad. Sin entrar en el matiz puramente religioso -propio de este tipo de celebraciones-, las fiestas grandes de una ciudad tienen un gran valor inmaterial que se traduce en disfrute y oportunidades para los vecinos y vecinas.

Es responsabilidad de la organización de las fiestas y festejos el canalizar las ideas, propuestas, colaboraciones voluntarias, colaboraciones económicas y aunar a todos los sectores implicados. Cuando esto se consigue, las fiestas son representativas y participativas.

Como Concejal de este Municipio considero que las Fiestas patronales no llegan al nivel de participación ciudadana que se podría esperar, en base a la respuesta de la ciudadanía en otras convocatorias festivas.

Se presenta esta moción con la finalidad de intentar mejorar las fiestas patronales implementando a la vez la participación ciudadana, algo que por el momento no se realiza.

Para mí, el publicar una encuesta donde se pregunta simplemente por los artistas que queremos que vengan a nuestras fiestas, no es hacer partícipe a los vecinos y vecinas y menos cuando no se respeta su decisión.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO

- Crear un órgano consultivo en el seno de la Comisión Informativa correspondiente que tenga como objetivo la implicación del tejido asociativo y la ciudadanía en el diseño de las Ferias y Festejos del municipio.
- Que este nuevo órgano se deberá crear y convocar para las fiestas del 2018.
- Que se invitará a formar parte de ella a asociaciones, colectivos implicados, grupos políticos y aquellos vecinos y vecinas que quieran participar en la organización.
- Que contará dicho órgano con el apoyo técnico del Servicio de Cultura del Ayuntamiento, que asistirá a las reuniones, para que sus propuestas se puedan incorporar en próximas ediciones de las Fiestas.
- Que en este mismo órgano se incorpore la ya existente comisión taurina para participación de los que la compongan."''''

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE RELATIVA A FOMENTAR LA PRESENCIA DE INTÉRPRETES DE LENGUAJE DE SIGNOS EN ACTOS PÚBLICOS.-

El Sr. Alcalde-Presidente informa que hay tres enmiendas a esta propuesta presentadas por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, Ciudadanos Arganda y por el Concejal no Adscrito, ruega que el ponente manifieste si las acepta o no.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que aceptan la enmienda los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y

la del Concejal no Adscrito, no aceptan la del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda porque es a la totalidad, pasa a continuación a leer la propuesta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Moya, voy a ser dos veces breve como lo es nuestro Equipo de Gobierno y sus acuerdos. Entiendo su moción, cualquier persona con dificultades físicas o psíquicas tiene derecho a entender y hacerse entender, por lo cual podríamos promover cursos para el personal municipal, así como familiares y vecinos interesados en ello, de ahí mi enmienda a su moción. Por supuesto y de momento por mi ignorancia, como no puedo hacerlo por signos, la diré de viva voz que mi voto será a favor."''''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la moción se hace mención específica al Observatorio de la Accesibilidad cuyo trabajo empieza a tener reconocimiento en la localidad y en esta materia tiene mucho que decir, pero echamos de menos la mirada global que debería venir desde el Consejo de la Discapacidad sobre todas las medidas demandadas por personas con diversidad funcional en Arganda. Y lo decimos porque no sabemos por qué ese Consejo, a pesar de ser aprobado en plenario hace muchos meses, sigue sin activarse. Como decimos se sigue echando de menos esa mirada global que diera un poco de orden y cohesión a mociones atomizadas que suman pero no lo suficiente para conseguir el objetivo de seguir caminando hacia la ciudad inclusiva que nos gustaría que fuese Arganda. Los colectivos y asociaciones que trabajan la discapacidad aquí, a día de hoy son los más numerosos y los que más actividad están realizando en el municipio y aportando. Eso hace que también el propio Ayuntamiento quede liberado de acciones que de otra manera tendría que emprender y que además las asociaciones las ofrecen en la mayoría de los casos de manera gratuita. Y en ese mismo sentido, no entendemos por qué han sido rechazadas algunas enmiendas de Cs que precisamente aumentarían el impacto de la moción en diversos ámbitos de la vida de la ciudad de manera transversal, al considerar dentro de la batería de acciones las de sensibilización y educación para la ciudadanía, que consideramos fundamentales para que cualquier medida de accesibilidad cognitiva sea efectiva."''''''

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nuestro objetivo es que se apliquen estrategias integradoras, ya que de esta manera contribuiremos no sólo a concienciar y sensibilizar al resto de la sociedad; sino a ser también ejemplo de dicha concienciación y sensibilización. El Ayuntamiento de Arganda como ente público tiene la responsabilidad de facilitar el acceso a la información, la formación y el ocio a todas las personas con discapacidad, en este caso a personas sordas o con deficiencias auditiva para garantizar la igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos. Desde esta perspectiva y conscientes de las desigualdades sociales que afectan de forma más acentuada a personas con discapacidad, queremos plantear nuevas estrategias que contribuyan a una plena

integración en la sociedad y de forma particular en nuestro Municipio y que de igual modo pueden convertirlo en referente. En una sociedad integradora que cree en la igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos, es necesario prestar apoyo a colectivos de estas características que tienen más dificultad a la hora de acceder a espacios socioculturales. Las personas sordas tienen una deficiencia auditiva y tienen su propia lengua de signos española, esto en ocasiones supone una barrera para su desarrollo personal y social. Somos conscientes de que las personas con sordera o deficiencias auditivas son concebidas como portadores de una minusvalía invisible, y por ende los problemas que influyen a estas personas también lo son para la comunidad. Así pues, debemos cambiar la historia para que este colectivo sea visible, y así reivindicar su integración y autonomía en diferentes aspectos de la vida cotidiana para que incremente su participación social. El grado de participación de las personas sordas en la vida pública es todavía escaso debido a las innumerables barreras de comunicación existentes en una sociedad mayoritariamente oyente. Estos obstáculos constituyen un enorme impedimento para un desarrollo integral de la persona, así como de su integración. Esta falta de apoyo por parte de los gobiernos e instituciones para poder disfrutar de igualdad de derechos y oportunidades que les corresponden es injusta. Las personas sordas dan ejemplo diario de esfuerzo y superación por solventar sus barreras de comunicación e integrarse plenamente en espacios de la vida cotidiana donde continuamente se encuentran con barreras no fáciles de solventar. Es deber de este Ayuntamiento estar a la altura y apoyarles para conseguir este objetivo. Estamos ante un tema con la suficiente importancia como para presentar una parte propositiva a la altura, buscando abarcar un campo mayor del que ha presentado Arganda Sí Puede en la moción que han expuesto en este Plenario. Es por ello que hemos presentado una enmienda a la totalidad que consta de los siguientes puntos que voy a leer íntegramente: Primero. Que el Ayuntamiento incorpore de forma gradual intérpretes de la lengua de signos para actos de carácter público (pregones, conferencias, lectura de manifiestos, plenos ordinarios, etc.), así como trabajadores sociales especializados en el ámbito de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y se cree un marco de formación propia de los empleados públicos municipales, donde se realicen cursos dirigidos a la iniciación y perfeccionamiento de la lengua de signos española (LSE). Segundo. Que desde la Concejalía de Servicios Sociales se trabaje de forma conjunta con los colectivos de personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, así como con personas con otras discapacidades, para priorizar las actuaciones que necesiten llevarse a cabo. Tercero. Que desde la Administración se pongan todos los medios necesarios para facilitar a cualquier persona con discapacidad, dependiente o que necesite ayuda, cualquier trámite o gestión que necesiten realizar en dependencias municipales. Cuarto. Que el Ayuntamiento impulse una campaña institucional coincidiendo con el Día Nacional de Lenguas de Signos Españolas (14 de junio) para difundir una imagen positiva de las lenguas de signos, y por tanto de las personas sordas y sordociegas, y para recordar la necesidad de sumar esfuerzos a fin de que todos, sin exclusión, podamos ejercer nuestros derechos como ciudadanos. Quinto. Que se impartan talleres y campañas educativas que acerquen la Lengua de Signos Española (LSE) a los CEIP e IES de nuestro municipio de forma permanente."*****"

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que su grupo siempre va a estar a favor de medidas facilitadoras para personas con

capacidades diferentes, lamenta que no salgan adelante las enmiendas y que el gobierno no convoque el Consejo de la Discapacidad.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que no entiende qué tiene que ver las enmiendas con la convocatoria de un consejo; en este municipio y gracias a este equipo de gobierno ya se realizó un curso de iniciación a finales de 2016, 60 horas impartidas por la Federación Española de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid, el segundo curso será este año, hay cuatro niveles, en el CRIA los cuentacuentos ya lo hacen con intérpretes de lengua de signos, no vale un curso a un trabajador, haciendo mención a lo que en la Comunidad de Madrid se realiza sobre este asunto, los recursos no son baratos ni fáciles de impartir y por ello han planteado la enmienda, apoyarán esta propuesta.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que agradece el apoyo del Sr. Ruiz, los acuerdos son públicos y es el gobierno quien los tiene que cumplir, está de acuerdo con el Sr. Canto en que se necesita una formación específica, a quien le agradece la enmienda constructiva y que el Observatorio de Accesibilidad sea quien lleve a cabo estas cuestiones, se suma al malestar de la Sra. Cuéllar y que las propuestas aprobadas deben desarrollarse, no comparten la opinión sobre la enmienda de Ciudadanos Arganda porque al ser a la totalidad que no es constructiva deberían desechar la propuesta de su grupo, si lo hubieran propuesto como adicción podrían incluirla y la complementaría; agradece la intervención y la posición del Sr. Díaz; hay muchas actividades de este Ayuntamiento en las que se puede contar con esos intérpretes que mejoraría la accesibilidad.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega que el ponente se manifieste de nuevo sobre las enmiendas presentadas.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que aceptan la enmienda los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y la del Concejal no Adscrito, rechazan la del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y que si se aprueba la propuesta con la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda el Grupo Municipal Arganda sí Puede retiraría la suya.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que en aras de un entendimiento entre todos, según el criterio del Secretario General, se puede transaccionar y eso no lo decide el Sr. Moya sino todo el Pleno, propone un receso para que los portavoces deliberen esta cuestión.

Siendo las once horas y seis minutos se hace un receso para ver si llegan a un acuerdo los grupos municipales Ciudadanos Arganda y Arganda sí Puede, y se reinicia a las once horas y quince minutos con el acuerdo de someter a votación la enmienda

de Ciudadanos Arganda más enmienda grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos votos en contra del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y diez abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, una del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y una del Concejal no Adscrito, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y acuerda **por unanimidad** de los/as concejales/as asistentes, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede, que contiene las enmiendas presentadas por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y por el Concejal no Adscrito que han sido aceptadas por el Grupo Municipal Arganda sí Puede, y la aprobada del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, y que literalmente dice:

" Exposición de motivos:

Para comprender las dificultades cotidianas y sociales que enfrentan las personas con discapacidad auditiva, resulta importante tener presente la nueva concepción ecológica de la discapacidad, con el propósito de centrar la mirada en las soluciones que debe proveer el entorno, en vez de focalizarse en las limitaciones del individuo. La realidad que viven diariamente las personas con problemas en el área auditiva es muy difícil de imaginar para quienes no han tenido contacto con personas sordas. En general, nos movemos en un contexto que no está pensado para ellas.

Las personas afectadas por una discapacidad auditiva constituyen un colectivo muy amplio, cuya diversidad funcional puede venir determinada, entre otras cosas, por la edad de aparición de la sordera, el grado de pérdida de audición, el sistema de educación, el tratamiento y la imagen social recibidos, si se es usuario de la lengua de signos española (LSE), si se proviene de padres sordos u oyentes, la interrelación con el entorno.

El área de la comunicación se ve altamente afectada considerando que la comunicación oral es la vía principal de intercambio de ideas, conocimientos, experiencias de nuestra sociedad mayoritariamente oyente y la que determina en gran parte la integración social y el desarrollo emocional

Si bien la discapacidad auditiva puede tener su base sobre un conjunto de estados funcionales identificables científicamente, también es cierto que, para quien la vive, es una experiencia única y personal, pues no sólo depende de quien la posee sino también del contexto sociocultural, valores, posicionamiento, barreras de comunicación u oportunidades del entorno, entre otros factores.

Las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas viven en una sociedad formada mayoritariamente por personas oyentes, por lo que, para su integración, deben superar barreras existentes en la comunicación que, en apariencia, son invisibles a los ojos de las personas sin discapacidad auditiva. No siempre pueden acceder a la información y a la comunicación con el entorno, bien porque no disponen de Intérpretes de Lengua de Signos (ILS), caso de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos, bien porque no disponen de los recursos de apoyo necesarios para hacer posible la comunicación a través de la lengua oral.

La Constitución Española, en su artículo 14, reseña la igualdad de oportunidades para todos/as y, en el artículo 9.2, señala que "los poderes públicos promoverán las

condiciones para que la igualdad del individuo y los grupos en que se integra sean reales y efectivas; removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, facilitando la participación de todos los/as ciudadanos/as en la política económica, social y cultural”.

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas viene a dar respuesta a la normalización de este colectivo y a su integración en todo el ámbito social, ofreciendo la posibilidad de comunicarse a través de la lengua, sea oral y/o escrita.

En dicha Ley se establecen “las medidas y garantías necesarias para que las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas puedan, libremente, hacer uso de la lengua de signos españolas y/o de los medios de apoyo a la comunicación oral en todas las áreas públicas y privadas, con el fin de hacer efectivo el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, el derecho a la educación y a la plena participación en la vida económica, económica, social y cultural”.

En la actualidad, hay miles de personas con discapacidad auditiva. Estamos hablando de un colectivo vulnerable, que precisa mucho más apoyo. Las necesidades especiales del mismo hace necesaria una línea de trabajo específica que garantice la contratación de intérpretes de lengua de signos o de trabajadores sociales, figuras ambas imprescindibles para las personas con discapacidad auditiva en su vida diaria y sin las cuales no pueden hacer gestiones ni acceder a los distintos tipos de recursos públicos.

Por todo ello, el Grupo Municipal ARGANDA ¡SI PUEDE! propone los siguientes ACUERDOS

Primero.- Que el Ayuntamiento incorpore de forma gradual intérpretes de la lengua de signos para actos de carácter público (pregones, conferencias, lectura de manifiestos, plenos ordinarios, etc.), así como trabajadores sociales especializados en el ámbito las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas y se cree un marco de formación propia de los empleados públicos municipales, donde se realicen cursos dirigidos a la iniciación y perfeccionamiento de la lengua de signos española (LSE).

Segundo.- Que desde la Concejalía de Servicios Sociales se trabaje de forma conjunta con los colectivos de personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, así como con personas con otras discapacidades, para priorizar las actuaciones que necesiten llevarse a cabo.

Tercero.- Que desde la Administración se pongan todos los medios necesarios para facilitar a cualquier persona con discapacidad, dependiente o que necesite ayuda, cualquier trámite o gestión que necesiten realizar en dependencias municipales.

Cuarto.- Que el Ayuntamiento impulse una campaña institucional coincidiendo con el Día Nacional de Lenguas de Signos Españolas (14 de junio) para difundir una imagen positiva de las lenguas de signos, y por tanto de las personas sordas y sordociegas, y para recordar la necesidad de sumar esfuerzos a fin de que todos, sin exclusión, podamos ejercer nuestros derechos como ciudadanos.

Quinto.- Que se impartan talleres y campañas educativas que acerquen la Lengua de Signos Española (LSE) a los CEIP e IES de nuestro municipio de forma permanente.

Sexto.- Que, previamente a la implantación de los recursos señalados anteriormente, esta propuesta sea valorada por el Observatorio de Accesibilidad de Arganda del Rey con el objetivo de concretar los recursos necesarios y cuantificarlos económicamente.

Séptimo.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey fomente formación para funcionarios, Policía Local, trabajador del Ayuntamiento y familiares. """"

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA RELATIVA A LA MEJORA DE LAS POLÍTICAS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y REFUGIO.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Aceptamos la enmienda del gobierno al acuerdo 5, que leeremos incorporada al texto. En 1988, el presidente de Tanzania, le dio el siguiente consejo al representante de Oxfam en su país: "tome todos los peniques que tiene previsto destinar a Tanzania y gástelos en el Reino Unido, explicando a sus conciudadanos las características de la pobreza y sus causas". Esta anécdota refleja la importancia que tiene en la reducción de la pobreza lo que se conoce como Educación para el Desarrollo. Con esta moción proponemos que Arganda inicie una política municipal de cooperación para el desarrollo para poder llegar en un futuro próximo incluso a un Plan Director Municipal de Cooperación al Desarrollo donde se organicen acciones de cooperación en las que un ayuntamiento como el nuestro puede aportar valor añadido, y como ejemplo las de educación para la ciudadanía, asistencias técnicas desarrolladas por emplead@s públic@s e intercambios bilaterales entre ciudades que sí se hicieron en el pasado en forma de hermanamientos. Tampoco descartamos acciones de codesarrollo. Todas éstas nos las hemos incluido en los acuerdos de la moción, porque consideramos que ésta es un punto de partida para todo un camino que habría que recorrer en política municipal de cooperación y porque esta moción de hoy sobre todo va enfocada a incidir en las políticas de la Comunidad de Madrid. Vivimos en un mundo cada vez más interconectado, donde lo que hacemos a nivel local tiene repercusiones a nivel global y viceversa, la cooperación internacional con otros países cobra cada vez más importancia enmarcada en la lucha global contra la pobreza y la desigualdad. Hablando de pobreza, el informe 2017 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) dice que "1 de cada 9 personas en el mundo padece hambre y 1 de cada 3 malnutrición; alrededor de 15 millones de niñas se casan antes de los 18 años; 18.000 personas mueren debido a la contaminación atmosférica; y 24 personas por minuto se ven desplazadas forzosamente de sus hogares". Con respecto a la desigualdad, el Informe de Oxfam del 2017 denuncia una "superconcentración" de la riqueza: 8 personas (hombres) poseen la misma riqueza que la mitad más pobre de la población mundial. Desde 2015 el 1% más rico de la población mundial posee más riquezas que el resto del planeta. Los ingresos del 10% más pobre de la población mundial han aumentado menos de 3 dólares al año entre 1998 y 2001, mientras que los del 1% más rico se han incrementado 182 veces más. Ésta es la crisis que vivimos, crisis para la mayoría pero no para todos. Hay muchos más datos, pero en definitiva el Informe lo que muestra es que "el crecimiento económico sólo está beneficiando a los que más tienen, mientras la gran mayoría de ciudadanos de todo el mundo y especialmente los sectores más pobres, se están quedando al margen de la reactivación de la economía". Para comprender mejor los problemas de la pobreza, el desarrollo y la desigualdad, el PNUD asumió desde 1990 el concepto y enfoque de Desarrollo Humano Sostenible cuyo objetivo es crear un ambiente propicio para que

las personas disfruten de una vida larga, saludable y creativa. Se trata de un enfoque centrado en las personas que busca su bienestar y se aleja de entender el desarrollo como acumulación de riqueza económica. Por ello, el Desarrollo Humano Sostenible tiene en cuenta la salud, el acceso a conocimientos, los derechos humanos, la seguridad, un nivel de vida decente, la dignidad y la libre determinación, tanto para las generaciones actuales, como para las futuras. Durante 20 años de cooperación descentralizada las ONGD madrileñas han trabajado con sus socios locales en proyectos fundamentalmente de fortalecimiento de la sociedad civil y en la prestación de servicios básicos como sanidad y educación. Esto ha proyectado a nivel internacional una imagen solidaria y comprometida de Madrid. Pero esa labor casi se ha perdido debido al escaso apoyo que en los últimos años se está prestando a la cooperación internacional madrileña desde el gobierno de la Comunidad. Tras alcanzar un máximo histórico de 39 millones de euros en 2008, un 0,21% del presupuesto regional, la partida para cooperación se desplomó hasta dejarla en solo 250.000 euros en 2015. En el borrador de Proyecto de Presupuestos Generales para 2018, la partida prevista es de 3,25 millones de euros, lo que supone un escaso 0,017% del presupuesto regional. Esta cifra sigue dejando a la región a la cola del ranking autonómico en cuanto a la Ayuda Oficial al Desarrollo. La cooperación al desarrollo como "política pública" - que es así como la entiende Ahora Arganda, la propia Ley de Cooperación madrileña y hasta el borrador de Decreto que ha salido recientemente para regular el Consejo de Cooperación que se piensa reactivar- se convierte en un deber ético y de justicia social, además de que es un compromiso internacional recogido por la recomendación de Naciones Unidas a todas las administraciones destinar el 0,7% del PIB a los países más necesitados. Un deber que la ciudadanía ha seguido respaldando a pesar de la crisis, porque en España 9 de cada 10 entrevistados/as opinan que ayudar a las personas de los países en desarrollo es importante, y un 75% está de acuerdo con que la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo debería ser una de las prioridades del gobierno. Así mismo de 2013 a 2015 las aportaciones a ONG han aumentado un 30%. Para dar cauce a la solidaridad de la ciudadanía y responder tanto a un deber moral y humano como a un compromiso internacional es necesario establecer una política pública de cooperación internacional articulada en torno a consensos básicos definidos por la Ley 13/1999 de 29 de abril, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid; una cooperación que esté dotada de suficientes recursos técnicos y económicos dentro de una agenda de financiación amplia, que movilice recursos adicionales y luche contra la evasión y los paraísos fiscales; y una cooperación alineada con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y que impulse la coherencia de políticas para el desarrollo en la acción del gobierno regional, para que políticas como la comercial, la energética o la fiscal no tengan impactos negativos en otros países que impidan a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos. Por todo eso proponemos a este plenario que se adopten los siguientes acuerdos: 1. Instar a la Comunidad de Madrid a incluir un incremento sustantivo de la partida de cooperación para el próximo presupuesto de 2018 que ciframos en 7 millones de euros con el compromiso de ir caminando progresivamente al 0,4% del presupuesto, cifra media que los países de la Unión Europea dedican a la AOD. Recordamos que el preámbulo de la Ley de Cooperación Madrileña contempla como objetivo final el alcanzar el 0,7% del presupuesto. 2. Instar a la Comunidad de Madrid a crear para el próximo año una Oficina para la Implementación de la Agenda 2030, dependiente de la Consejería de Presidencia y con una dotación presupuestaria

de, al menos, 1 millón de euros. Ésta, en coordinación tanto con otras administraciones locales como con el gobierno central, debe ofrecer datos fiables y contrastables de los objetivos que se van alcanzando en la región, para que el gobierno estatal pueda cumplir con el compromiso de informar a las Naciones Unidas en julio de 2018 sobre los avances de España en la Agenda. 3. Instar a la Comunidad de Madrid a ofrecer una atención especial para la situación de las personas refugiadas bloqueadas en las fronteras europeas para que sin detraer fondos de partidas destinadas a cooperación internacional, dote los medios necesarios para el acogimiento de personas refugiadas y brinde ayuda para atender a la población refugiada con suficientes garantías en los campos donde se encuentra asentada. 4. Instar a la Comunidad de Madrid a crear un órgano de Coherencia de políticas para el desarrollo que a nivel autonómico vigile que los avances que se consiguen a través de la política de cooperación no se arruinan por las medidas tomadas en otros ámbitos como economía, energía, comercio, etc. y que dé un nuevo impulso al Comercio Justo y consumo responsable y sostenible, la compra pública ética, etc. (Recordamos que una de nuestras primeras mociones de la legislatura fue la que pretendía que Arganda formase parte de la Red de Ciudades Justas, de la que desconocemos su grado de ejecución). 5. Seguir desarrollando desde el Ayuntamiento de Arganda, actividades de educación para el desarrollo para explicar las causas de la desigualdad y la pobreza en diferentes lugares del mundo de manera comparada con nuestro propio municipio y país, y para contribuir, desde el municipalismo, a una ciudadanía crítica activa por un mundo más justo, sostenible y respetuoso con los Derechos Humanos y del resto de seres vivos. """"

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo apoyará esta propuesta, porque creen que para la cooperación internacional es fundamental y que la partida presupuestaria se gaste, haciendo referencia a la Plataforma de 07 del PIB que a día de hoy no se ha cumplido, se trabaja poco desde la administración local por la falta de financiación.

Interviene la Sra. Miguel Mambrilla, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora Cuellar, desde Ciudadanos venimos argumentando desde hace tiempo que la cooperación para el desarrollo responde a una solución necesariamente europea, y en todo caso nacional. Por ejemplo, la cooperación migratoria es crucial. La acogida de refugiados deberá basarse en el principio de solidaridad compartida y en una clara división de responsabilidades entre los Estados miembros. Por una parte, en España las competencias en materia de asilo, de protección internacional y, por lo tanto, de reasentamiento de refugiados, corresponde en exclusiva al Estado. Precisamente por ello, los solicitantes de asilo son acogidos inicialmente en dispositivos financiados por el propio Estado, como los Centros de Acogida a Refugiados, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Ahora bien, según establece la disposición adicional 4 de la ley reguladora del derecho al asilo y de la protección subsidiaria, las comunidades autónomas, de acuerdo con sus respectivas competencias en los ámbitos sanitario, educativo y social gestionarán los servicios y programas específicamente destinados a las personas solicitantes de asilo, en coordinación y cooperación con la Administración General del Estado. Asimismo,

facilitarán el acceso a la información respecto de los recursos sociales específicos para este colectivo, así como sobre las diferentes organizaciones de atención especializada a personas solicitantes de asilo. Por otro lado, la creación de oficinas iría en la línea de los objetivos de desarrollo sostenible, una iniciativa de Naciones Unidas, donde son los Estados miembros quienes serán sometidos a la rendición de cuentas, aunque las administraciones subnacionales pueden implementar su propia Agenda. De este modo, el planteamiento de un marco para los objetivos de cooperación y desarrollo se podría abordar desde esa perspectiva. Por ello lo más adecuado será la abstención, manifestando que muchos de los objetivos que propone son compartidos pero que estos deben desarrollarse en cooperación con la AGE y el Gobierno Central, que es quien tiene competencias sobre las materias sobre las que estamos discutiendo."''''''

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo que desde 2012 la cooperación ha pasado a ser una política residual y testimonial, limitada en sus recursos y capacidades, en la Comunidad de Madrid desde 2008 los recursos económicos se ha recortado un 90%, el nuevo plan de 2017 se ha aumentado el presupuesto mínimamente y es insuficiente, muchas organizaciones han sufrido la nefasta gestión de la subvención del IRPF que ha hecho la Comunidad y que ha dejado sin subvención a muchas de ellas a pesar de llevar años trabajando en esta materia, van a apoyar esta propuesta porque les parece interesante y necesaria, agradecen que se haya tenido en cuenta la enmienda, desde diferentes concejalías se ha puesto en marcha lo planteado en el punto 5º a que se refiere la enmienda.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo primero, es agradecer el apoyo a esta moción a los grupos que van a votar a favor. Empezando por el Sr. Moya, efectivamente es sangrante que además del exiguo presupuesto que se dedica, lleguemos a final de año y el Gobierno de la Comunidad de Madrid deje presupuesto sin ejecutar. Como está sucediendo también con Educación, es decir, otra política pública sobre la que ese mismo Gobierno se permite el lujo de dejar millones sin gastar. Es una larga reivindicación de la plataforma 0,7, de Pobreza Cero, de la Red que deviene de la antigua FONDCAM y es verdad que la Cooperación Internacional ha sido la política pública más devastada desde el inicio de la crisis, en algunos ayuntamientos o actores de cooperación descentralizada se ha quedado a cero, y en Comunidades Autónomas como la de Madrid pues efectivamente de destinarse 39 millones se pasó a la ridiculez en el 2015 de 250.000 euros y ahora mismo también nos parece una cantidad ridícula esos 3,25 millones, porque además la convocatoria que sacó el año pasado la Comunidad de Madrid comprendía acciones de ayuda humanitaria y refugio, y lo que quieren las ONGs de Cooperación es que los presupuestos sean diferenciados. Y el Consejo de Cooperación fue también sangrante que el PP lo hiciera desaparecer y ahora intentan recuperarlo porque lo dice el Plan Director del 2017 y el Plan cuatrienal que va hasta el 2020. Y es que la Cooperación para el Desarrollo deviene de normativa estatal y autonómica y es obligatorio que

tenga ese tipo de instrumentos. La cooperación internacional es una política pública del ámbito social y por tanto es obligatorio que tengan una orientación clara, pública, explícita y transparente, una planificación, un sistema de seguimiento y evaluación y los mecanismos de rendición pública de cuentas. Por eso deben tener planes anuales y cuatrienales y por eso no han tenido más remedio que recuperar el Consejo de Cooperación, donde esperemos que participen con voz propia las ONGDs, también estará el Ayuntamiento de Madrid y el resto de Ayuntamientos a través del representante de la Federación Madrileña de Municipios y veremos a ver cómo empieza a andar. Independientemente de este Consejo lo que pedimos en la moción es otro órgano, inexistente a día de hoy en la Comunidad de Madrid. Se trata de la Oficina de Implementación para la Agenda 2030 que pueda medir si se están cumpliendo los objetivos y metas de la misma. El año pasado hubo incluso una Conferencia de Alcaldes en Nueva York, donde se van rindiendo cuentas de cómo se va avanzando y de los presupuestos que Naciones Unidas necesita articular para el cumplimiento de la Agenda y Madrid desgraciadamente también está a la cola de eso. Cosa que no nos extraña, porque cuando el PP regional cesó a su Director de Medio Ambiente creó la Oficina de Cambio Climático para él pero sin presupuesto. Si no articulas órganos, malo, y si los articulas sin presupuesto, peor. Y hablo de éste porque el cambio climático tienen mucho que ver con los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible. En cuanto a la Sra. De Miguel, vuelven a dejarnos perplejas las argumentaciones de Cs. Parece que están de acuerdo con el fondo de la moción, porque entiendo que no les gusta que 1 de cada 9 personas padezca hambre -como no nos gustaría que la padecieran nuestros/as hijos/as-, o que 1 de cada 3 personas padezca malnutrición, o que 18.000 personas mueran por la contaminación atmosférica o que 24 personas al minuto se vean forzadas a salir de su casa porque les puede caer una bomba y matarles o por catástrofes derivadas del cambio climático pero a la hora de votar se abstienen. ¿Se abstienen de apoyar políticas que pueden hacer efectivos derechos tan importantes como el derecho a la vida? Pues la verdad que no les entendemos. En cuanto a lo que han dicho sobre que la solución debe ser nacional y europea, tengo que corregirles, porque en cooperación al desarrollo hay agentes centralizados, pero también cooperación descentralizada. Ésta última se la voy a explicar rápido porque da para varios tratados. Los agentes por excelencia de la cooperación descentralizada desde antiguo han sido los ayuntamientos, pero es que ahora también hacen cooperación descentralizada las universidades, las asociaciones, las empresas, las cooperativas es decir, esto que acaba usted de enunciar no es cierto. Y lamentamos su abstención en algo tan importante. Estamos de acuerdo con las argumentaciones del Gobierno, y en cuanto a refugio no nos hemos querido extender porque ya con ocasión de la moción que presentó el Sr. Ruíz, nosotras ya planteamos aquí una batería de medidas que incluso se podrían acometer desde el ámbito municipal y no nos vamos a repetir. Lo que nos gustaría es que Arganda entrase en la red que entonces ya citamos. Para terminar decir que, como hemos visto por los datos, la crisis se ha estado utilizando por las políticas neoliberales como forma de gobierno y la crisis no es una forma de gobierno. La crisis sí sirve como excusa para un repliegue de lo público, para un apalancamiento de los recursos, para la privatización de recursos naturales y de los servicios públicos universales, pero la crisis no es una forma de gobierno. Y la crisis lo que está es beneficiando a una minoría de la población, a unas élites cada vez más poderosas y perjudicando a la mayoría de la población. """"""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que se ciña al tiempo estipulado por intervención.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y doce abstenciones: ocho del Grupo Municipal Popular y cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida aceptada por el Grupo Municipal Ahora Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Cuando vivimos en un mundo cada vez más interconectado, donde lo que hacemos a nivel local tiene repercusiones a nivel global y viceversa, la cooperación internacional con otros países cobra cada vez más importancia enmarcada en la lucha global contra la pobreza y la desigualdad.

Durante 20 años de cooperación descentralizada las ONGD madrileñas han trabajado con sus socios locales en proyectos fundamentalmente de fortalecimiento de la sociedad civil y en la prestación de servicios básicos como sanidad y educación. Este trabajo de cooperación ha contribuido a mejorar la vida de miles de personas en todo el mundo, y a proyectar a nivel internacional una imagen solidaria y comprometida de la Comunidad de Madrid. Esta labor casi se haya perdido debido al escaso apoyo que en los últimos años se está prestando a la cooperación internacional madrileña desde el gobierno de la Comunidad. Tras alcanzar un máximo histórico de 39 millones de euros en 2008, un 0,21% del presupuesto regional, la partida para cooperación se desplomó hasta dejarla en sólo 250.000 euros en 2015.

En el borrador de Proyecto de Presupuestos Generales para 2018, la partida prevista es de 3,25 millones de euros, lo que supone un escaso 0,017% del Presupuesto regional. Esta cifra sigue dejando a la región a la cola del ranking autonómico en cuanto a la ayuda oficial al desarrollo.

1.300 millones de pobres en el mundo, la mayoría de países de África, Asica y América del Sur, y más del 60% de la población mundial sufriendo desnutrición como consecuencia de la pobreza extrema en la que están sumergidos, hacen de la cooperación internacional sobre todo un deber ético y justicia social, además un compromiso internacional recogido por la recomendación de Naciones Unidas a todas las administraciones de destinar el 0,7% del PIB a los países más necesitados. Un deber que la ciudadanía ha seguido respaldando a pesar de la crisis, como muestran los datos publicados por el eurobarómetro, en los que se destaca que en España nueve de cada diez entrevistados/as opinan que ayudar a las personas de los países en desarrollo es importante, y un 75% está de acuerdo con que la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo debería ser una de las prioridades del gobierno. Así mismo de 2013 a 2015 las aportaciones a ONG han aumentado un 30%.

Para dar cauce a la solidaridad de la ciudadanía y responder tanto a un deber moral y humano como a un compromiso internacional es necesario establecer una política pública de cooperación internacional articulada en torno a consensos básicos definidos por la Ley 13/1999 de 29 de Abril, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid: una cooperación que esté dotada de suficientes recursos técnicos y

económicos dentro de una agenda de financiación amplia, que movilice recursos adicionales y luche contra la evasión los paraísos fiscales; y una cooperación alineada con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y que impulse la coherencia política para el desarrollo en la acción del gobierno regional, para que políticas como la comercial, la energética o la fiscal no tengan impactos negativos en otros países que impidan a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos.

ACUERDOS

Por todo ello, Ahora Arganda eleve al Pleno esta moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a incluir un incremento sustantivo de la partida de cooperación para el próximo presupuesto de 2018 que ciframos en 7 millones de euros con el compromiso de ir caminando progresivamente al 0,4% del presupuesto cifra media que los países de la Unión Europea dedican a la AOD. Recordamos que el preámbulo de la Ley de Cooperación Madrileña contempla como objetivo final el alcanzar el 0,7% del presupuesto.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a crear para el próximo año una Oficina para la Implementación de la Agenda 2030, dependiente de la Consejería de Presidencia y con una dotación presupuestaria de, al menos, 1 millón de euros. Ésta, en coordinación tanto con otras administraciones locales como con el gobierno central, debe ofrecer datos fiables y contrastables de los objetivos que se van alcanzando en la región, para que el gobierno estatal pueda cumplir con el compromiso de informar a las Naciones Unidas en julio de 2018 sobre los avances de España en la Agenda.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a ofrecer una atención especial para la situación de las personas refugiadas bloqueadas en las fronteras europeas para que sin detraer fondos de partidas destinadas a cooperación internacional, dote los medios necesarios para el acogimiento de personas refugiadas y brinde ayuda para atender a la población refugiada con suficientes garantías en los campos donde se encuentra asentada.
4. Instar a la Comunidad de Madrid a crear un órgano de coherencia de políticas para el desarrollo que a nivel autonómico vigile que los avances que se consiguen a través de la política de cooperación no se arruinan por las medidas tomadas en otros ámbitos como economía, energía, comercio, etc.. y que dé un impulso al comercio justo y consumo responsable y sostenible, la compra pública ética, etc.
5. Seguir desarrollando, desde el Ayuntamiento de Arganda, actividades de educación para el desarrollo para explicar las causas de la desigualdad y la pobreza en diferentes lugares del mundo de manera comparada con nuestro propio municipio y país, y para contribuir, desde el municipalismo a una ciudadanía crítica activa por un mundo más justo, sostenible y respetuoso con los Derechos Humanos y el resto de seres vivos."""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA EN ARGANDA DEL REY.-

Interviene el Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La cultura ha sido la gran damnificada por la crisis económica que ha asolado España en los últimos años. Tanto a nivel estatal como local, las restricciones

presupuestarias han afectado de una forma continua y sangrante a los presupuestos para cultura y es momento de corregir esta deriva de una manera coordinada y definitiva. La cultura debe de pensarse en grande y no de forma partidista ni tendenciosa. Si se manipula, chirría y espanta. Si se apoya desinteresadamente, armoniza con el espíritu, atrae y fascina. Ya es hora de que Arganda se postule como una ciudad donde los eventos culturales cobren un realce significativo con una dotación presupuestaria a la altura de este propósito. En la línea de lo argumentado, desde Ciudadanos Arganda queremos que desde el Ayuntamiento se potencie el hábito de la lectura entre nuestros vecinos porque leer es para la mente lo que el ejercicio físico es para el cuerpo. En nuestra sociedad el culto al cuerpo y el deporte ocupan un lugar preponderante pero no debería de ser menos importante que el culto a la mente. La lectura abre el cerebro al conocimiento y a la información, potencia la concentración y la memoria, estimula la empatía, la imaginación y la creatividad, aumenta la capacidad de análisis y mejora las competencias lingüísticas y comunicativas escritas y orales. Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDOS: Primero. Creación de audio-tecas con audio-libros en los Centros de Mayores para que las personas que tengan dificultades para leer, ya sea por problemas ópticos, de analfabetismo, de concentración o de cualquier otro tipo, puedan acceder a las obras literarias y no se priven de su disfrute. Segundo. Creación de una red de puntos de recogida, préstamo e intercambio de libros en las instalaciones municipales en forma de armarios biblioteca que permitan el almacenaje de las obras para facilitar el bookcrossing o intercambio de libros entre nuestros vecinos o su donación a las bibliotecas municipales. Tercero. Solicitar a la Comunidad de Madrid su colaboración para poder llevar a cabo la colocación de armarios biblioteca en las salas de espera de pediatría de los centros de salud y el Hospital del Sureste. Cuarto. Que se convoque un concurso para el diseño o decoración de los armarios biblioteca. Quinto. Que se promueva desde el Ayuntamiento la captación de libros por medio de una campaña de donación de libros entre los vecinos para que sean dotados a dichos armarios biblioteca y revisar periódicamente para su reposición si es necesario. Sexto. Creación de Clubs de Lectura en los Centros Municipales donde se reúnan lectores para comentar y analizar periódicamente las obras que se consensuen entre ellos con la presencia, cuando sea posible, del autor de la obra elegida. Séptimo. Iniciar los trámites necesarios para organizar a final de año el primer acto en el que se haga entrega del quiet book, o libro tranquilo (con páginas de fieltro que contienen actividades manipulativas y multisensoriales), a los niños nacidos y empadronados en Arganda a lo largo de este año, con el fin de estimular desde la primera edad su curiosidad y sus habilidades sensitivas y cognitivas. Octavo. Celebración de la Feria del Libro Nuevo y de Ocasión del Sureste de Madrid con periodicidad anual para apoyar a librerías y editoriales de nuestro entorno y en la que se desarrollen actividades paralelas que pongan de relevancia los orígenes argandeños de Cervantes, siendo estas acciones acordadas en la Comisión Cervantina."''''''''

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señoras y señores de Ciudadanos. Como ustedes saben yo normalmente sólo hablo en una de sus mociones. Aprovechando que este Pleno no tiene contenido, gracias al

equipo de gobierno y sus acuerdos, ya les anuncio que voy a intervenir en las dos. La cultura siempre será una inversión y nunca un gasto. Se ha demostrado que en las ciudades que más se invierte en educación y cultura se construyen sociedades más justas y humanizadas. Ocurre que a los gobernantes les interesa invertir en todo menos en estos temas. Un votante criado a los pechos del Sálvame de Luxe y de La Liga Santander difícilmente va a tener una visión crítica del mundo y de los que les gobiernan. Leer es hablar con los que no se han rendido. Con los que señalan con acierto los vicios y virtudes de cada época. Leer es la gimnasia del cerebro y del sentido crítico. Es herramienta para empatizar y descubrir al otro. Es descifrar el mundo. Mi voto será un sí."''''''

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, felicita al Sr. López por esta propuesta tan interesante que votarán a favor, la creación de las audio-tecas servirán para que quien quiera pueda acceder a los libros, invita a que se lleve al Observatorio de Accesibilidad, para la creación de la red de puntos de recogida hará falta la autorización de la Comunidad de Madrid; sobre la celebración de la feria del libro se podría ampliar, además de a la Comisión Cervantina, a la Concejalía de Cultura.

Durante la intervención del Sr. Moya García se ausenta de la sesión el Sr. Alcalde-Presidente y por ello preside la misma la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos parece bien un plan de fomento de la lectura, pero creemos que antes hay que hablar del sitio donde esa lectura se produce. Y por antonomasia ese lugar es la biblioteca. Hace poco recibimos -entiendo que todos los Grupos Municipales- un escrito de las personas trabajadoras de las bibliotecas del municipio trasladando quejas respecto a jornada, medidas de conciliación y horario de trabajo. Y advertían que si no se corregía lo que estaba pasando quedarían perjudicadas las personas usuarias. Y recientemente se han recibido nuevas quejas, esta vez de usuarios y usuarias jóvenes, que dicen que no hay enchufes suficientes para los ordenadores, se quejan de la falta de calefacción los fines de semana pero no sólo, de que la alarma no para de sonar. Todo eso hace complicado tener un ámbito de confort para poder desarrollar la lectura, con "Plan" o sin él. Creemos que estas cuestiones deberían acometerse en primer lugar. Y respecto a la batería de medidas que proponen nos parecen fantásticas, pero van a tener que llevar una dotación presupuestaria y no precisamente menor. Conocemos otras bibliotecas con ese tipo de recursos muy bien organizados, incluyendo mediatecas, etc en municipios como Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, que ya nos gustaría tener para Arganda. Pero esos centros necesitan más recursos técnicos y mucho personal. También conocemos un municipio cercano que puso en marcha alguna de las medidas que ustedes proponen y que además tenía un grupo juvenil contratado para ponerlas en marcha y, sin embargo, ese proyecto se ha caído porque se necesitan muchas horas para dinamizar a la población y para gestionar todo eso. Así que si esta moción sale adelante, lo que nos inquieta saber es si existe alguna estimación presupuestaria para ella."''''''

En este momento de la sesión vuelve a presidir la sesión el Sr. Alcalde-Presidente Sr. Hita Téllez.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Grupo Municipal Popular, como bien saben ustedes, apuesta por la promoción de la cultura en nuestra localidad, por lo que apoyaremos esta moción para ayudar a continuar con las iniciativas ya emprendidas con anterioridad y potenciar uno de los pilares más importantes de la cultura y qué más necesitamos promocionar: la literatura. Tal y como dijo Camilo José Cela, "La más noble función de un escritor es dar testimonio, como acta notarial y como fiel cronista, del tiempo que le ha tocado vivir". Y es que la literatura es ese gran tesoro que nos permite perdurar en el tiempo, y es también ese tesoro que nos permite acceder, a través de la lectura, a ese tiempo pasado, a ese mundo imaginario o a esa emoción olvidada o incluso, y por qué no, no vivida. Es fundamental inculcar desde edades muy tempranas el amor por la lectura, y trabajar para que no se pierda, y hay que proporcionar oportunidades en la edad adulta y también en la vejez, para que o bien podamos reencontrarnos con ese amor olvidado, o incluso podamos descubrirlo. Por todo lo expuesto y en favor de la cultura argandonesa, apoyaremos esta moción." "" ""

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Quisiera comenzar mi intervención exponiendo que una de las cosas que suelo procurar es respetar a todas las personas por lo que son y en este plenario además por lo que representan, por ello cuando hago referencia a alguna actuación o ausencia de ella es siempre desde el respeto, y recalco que en ningún momento trato de ofender personalmente a nadie, por lo que lamento e incluso pido disculpas si alguno de los concejales puede sentirse ofendido ya que en ningún momento es esa la intención. Además si en alguna ocasión la memoria no es la más adecuada les pido, igualmente disculpas. Igualmente se debe aclarar que apreciaciones vertidas sobre el servicio que se ofrece desde biblioteca es de calidad, siempre mejorable, sin lugar a dudas. Con la moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, desde el Equipo de Gobierno queremos agradecerles que apuesten por la cultura y mostrar nuestro más sincero acuerdo en el apoyo a este bien inmaterial. Ya en junio de 2015 cuando llegó el Equipo de Gobierno actual, se ha apostado de forma clara y abiertamente por la cultura y debo añadir que por la cultura en mayúsculas. En el caso en concreto del fomento de la lectura se han venido realizando diversas actuaciones para fomentar, potenciar y facilitar este hábito tan saludable, es por ello que coincidimos con el ponente de esta moción, en que la lectura es, sin lugar a dudas, la forma por excelencia, de educar a la mente. Así les voy a describir de forma rápida y resumida las actuaciones que en este sentido actualmente ya se están realizando: Comenzaré mencionando las actividades de animación a la lectura, que consisten en programas como: Leemos en familia, dirigida a prelectores de 3 a 6 años para despertar su interés, hábito y afición por la lectura. Sesiones de narración oral a partir de 4 años un viernes cada mes en cada una de las bibliotecas, y continuaremos incrementando los

mismos en el caso de la biblioteca de La Poveda. Bebecuentos, dirigidos a los más pequeños de la casa, mediante narraciones. Talleres a partir de 6 años, a lo largo del curso pero también en Navidad y vacaciones de verano. Club de lectura para edades comprendidas entre los 8 y 12 años los miércoles alternos a lo largo de todo el curso, en el mismo suele producirse, incluso, encuentro con autor o ilustrador. Campaña escolar de formación de usuarios y animación a la lectura, desde los 2 añitos hasta la ESO. E incluso se está valorando incorporar cuentos en inglés. Como consideramos que los hábitos para la utilización de la biblioteca y por extensión de iniciar el amor por la lectura, deben comenzarse en las primeras etapas de la vida, se ha creado el programa “un niño, un año, un libro” mediante el cual se trata de premiar a los niños nacidos a lo largo del año, es decir, a los niños y niñas que se han hecho socios de la biblioteca en su primer añito de vida. Este programa vio por primera vez la luz el pasado 2017 con la entrega de este reconocimiento, reconocimiento consistente en un diploma junto a la entrega de un libro con peluche, adecuados para estos jovencísimos socios. También para la próxima apertura de la Bebeteca se tiene elaborado un proyecto específico para este espacio diferenciado, una apertura que será un hecho próximamente y que dará cumplimiento a una de las enmiendas que ustedes desde Ciudadanos presentaron, muy acertadamente debo añadir, para los presupuestos que acaban de finalizar. Además en el caso de adultos se han incrementado considerablemente las presentaciones de libros. De tal forma que la asistencia a actividades en bibliotecas ha superado los 6.000 usuarios. Y continuo describiendo más servicios y actividades que ya se ofrecen desde este Ayuntamiento, como son la existencia de audio-libros para quienes lo deseen o necesiten, de forma física y en estos momentos previos a la incorporación en el Catálogo Regional Único, la biblioteca sirve de enlace para que los usuarios que no son socios de las bibliotecas de la Comunidad de Madrid puedan, registrándose en la biblioteca, acceder al portal (Ebiblio) donde pueden descargarse en su dispositivo los audio-libros existentes en el Catálogo, siendo éste un documento electrónico. Cuando la incorporación a este catálogo Regional Único sea un hecho, todos los socios de la biblioteca podrán acceder a estos audio-libros libremente desde cualquier terminal, incluido el Centro de Mayores o desde su propia casa. Además les adelanto que previsiblemente estará finalizada en los últimos días del mes de junio. Por otro lado la biblioteca dispone de un extenso catálogo en letra grande, prácticamente todo lo publicado y además también se dispone de lo que se denomina “lecturas graduadas”, generalmente clásicos, para personas con dificultades de comprensión o que están aprendiendo inglés. El programa de bookcrossing ya existe en armarios en nuestra biblioteca, este intercambio de libros se denomina “Libros libres” (anteriormente denominado Coge uno deja otro) que se encuentra a disposición de los vecinos y vecinas de Arganda. Con respecto a la donación por parte de particulares a las bibliotecas, este tipo de servicio también existe, aunque lo que se recomienda es que debe hacerse según criterio bibliotecario, ya que en este sentido entendemos que estarán de acuerdo en que la biblioteca, en ningún caso, puede convertirse en un punto limpio o el lugar donde depositar el resultado de mudanzas o de la limpieza que se realiza en los domicilios. Por tanto, antes de cualquier donación, se debe consultar en la biblioteca.”

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Fernández Gemes que vaya terminando su intervención.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Es por todo lo que les acabo de exponer que, desde que llegamos el actual Equipo de Gobierno, ha quedado demostrado que hemos apostado claramente por la cultura incluida el caso particular de apoyo a la lectura y lógicamente votaremos a favor, de las actuaciones que se proponen en la moción dado que como he tratado de resumir muy rápidamente la mayor parte de la misma ya se está realizando."""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Fernández Gemes que vaya terminando su intervención.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Antes de finalizar mi intervención, deseo felicitar al Grupo Municipal Ciudadanos por la presentación de ésta y de otras mociones que apoyan la cultura en nuestro municipio y por la preocupación que vienen demostrando por la misma, que mejoran, sin lugar a dudas la oferta y la promoción cultural."""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Fernández Gemes que se ciña al tiempo estipulado por intervención.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, interviene diciendo que se alegra de que esta propuesta se apruebe por unanimidad; agradece la intervención del Sr. Ruiz y del Sr. Moya, sobre la Feria del Libro que les parece interesante que se realice en el Paseo Misericordia, a la Sra. Cuéllar la dice que comparten la preocupación por los problemas importantes de la biblioteca, todo lo planteado para apostar por la cultura en Arganda exige un esfuerzo presupuestario importante, al Sr. Machado le da las gracias por su apoyo, a la Sra. Fernández Gemes la agradece la ilustración que ha hecho sobre lo que se está realizando, esta propuesta contribuirá a potenciar más estas actividades en apoyo a la lectura.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cultura ha sido la gran damnificada por la crisis económica que ha asolado España en los últimos años.

Tanto a nivel estatal como local, las restricciones presupuestarias han afectado de una forma continua y sangrante a los presupuestos para cultura y es momento de corregir esta deriva de una manera coordinada y definitiva.

La cultura debe de pensarse en grande y no de forma partidista ni tendenciosa. Si se manipula, chirría y espanta. Si se apoya desinteresadamente, armoniza con el espíritu, atrae y fascina.

Ya es hora de que Arganda se postule como una ciudad donde los eventos culturales cobren un realce significativo con una dotación presupuestaria a la altura de este propósito.

En la línea de lo argumentado, desde Ciudadanos Arganda queremos que desde el Ayuntamiento se potencie el hábito de la lectura entre nuestros vecinos porque leer es para la mente lo que el ejercicio físico es para el cuerpo. En nuestra sociedad el culto al cuerpo y el deporte ocupan un lugar preponderante pero no debería de ser menos importante que el culto a la mente.

La lectura abre el cerebro al conocimiento y a la información, potencia la concentración y la memoria, estimula la empatía, la imaginación y la creatividad, aumenta la capacidad de análisis y mejora las competencias lingüísticas y comunicativas escritas y orales.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDOS

Primero. Creación de audio-tecas con audio-libros en los Centros de Mayores para que las personas que tengan dificultades para leer, ya sea por problemas ópticos, de analfabetismo, de concentración o de cualquier otro tipo, puedan acceder a las obras literarias y no se priven de su disfrute.

Segundo. Creación de una red de puntos de recogida, préstamo e intercambio de libros en las instalaciones municipales en forma de armarios biblioteca que permitan el almacenaje de las obras para facilitar el bookcrossing o intercambio de libros entre nuestros vecinos o su donación a las bibliotecas municipales.

Tercero. Solicitar a la Comunidad de Madrid su colaboración para poder llevar a cabo la colocación de armarios biblioteca en las salas de espera de pediatría de los centros de salud y el Hospital del Sureste.

Cuarto. Que se convoque un concurso para el diseño o decoración de los armarios biblioteca.

Quinto. Que se promueva desde el Ayuntamiento la captación de libros por medio de una campaña de donación de libros entre los vecinos para que sean dotados a dichos armarios biblioteca y revisar periódicamente para su reposición si es necesario.

Sexto. Creación de Clubs de Lectura en los Centros Municipales donde se reúnan lectores para comentar y analizar periódicamente las obras que se consensuen entre ellos con la presencia, cuando sea posible, del autor de la obra elegida.

Séptimo. Iniciar los trámites necesarios para organizar a final de año el primer acto en el que se haga entrega del quiet book, o libro tranquilo (con páginas de fieltro que contienen actividades manipulativas y multisensoriales), a los niños nacidos y empadronados en Arganda a lo largo de este año, con el fin de estimular desde la primera edad su curiosidad y sus habilidades sensitivas y cognitivas.

Octavo. Celebración de la Feria del Libro Nuevo y de Ocasión del Sureste de Madrid con periodicidad anual para apoyar a librerías y editoriales de nuestro entorno y en la que se desarrollen actividades paralelas que pongan de relevancia los orígenes argandinos de Cervantes, siendo estas acciones acordadas en la Comisión Cervantina.""""

Siendo las doce horas y doce minutos se realiza un receso en la sesión, continuándose la misma a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE SALAS DE LACTANCIA EN ESPACIOS MUNICIPALES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay una enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y ruega al ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

Interviene la Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se define por sala de lactancia, el área exclusiva y acondicionada para que las mujeres en etapa de lactancia, puedan amamantar a su hijo o realicen la extracción de la leche. La lactancia materna es la acción natural de alimentar al bebé con el alimento producido por la madre (leche materna). Este alimento es la mejor opción que se le puede ofrecer al bebé en sus primeros tiempos de vida, ya que ofrece beneficios que ningún otro alimento proporciona; lo favorece en su adaptación al mundo, en su desarrollo psicoafectivo y en su relación con la madre; lo protege de enfermedades infecciosas, y es el alimento más nutritivo que existe, ya que estimula su desarrollo emocional y motriz, su coeficiente intelectual y su desarrollo visual, auditivo y comunicativo. Unicef señala que la leche materna contiene una gran variedad de elementos inmunológicos que destruyen bacterias, virus y parásitos. La lactancia también acelera la maduración de sus órganos y sistema inmunológico, permitiéndole defenderse mejor de las infecciones. Diversos estudios han demostrado un menor riesgo de enfermar en etapas posteriores de la vida. Incluso trae beneficios económicos para las familias y sociedad, ya que es un alimento natural que no necesita ser comprado, a lo que hay que sumarle el costo de las enfermedades que se evitan con el amamantar, y beneficios ambientales, porque no produce residuos tóxicos, ni sólidos y no tienen efectos sobre el medio ambiente. Para que la lactancia materna tenga lugar, para que las mujeres puedan conocer estos beneficios, es importante que se desarrollen políticas públicas que las hagan realidad. Los requerimientos mínimos para un espacio de lactancia permanente son los siguientes: -Ser un espacio cerrado, privado e higiénico. Bajo ningún concepto puede destinarse un baño para que las mujeres se extraigan leche. -Ofrecer comodidades mínimas, tales como una o más sillas confortables, un perchero o una pequeña mesa. -Incluir un lavamanos o, al menos, tener cerca un lugar donde la madre pueda lavarse las manos con agua y jabón. En caso de que el lavamanos se encuentre fuera del espacio, se recomienda que dentro del mismo se disponga de alcohol de gel. Aunque las madres tienen derecho a amamantar a sus hijos donde quieras, no está de más recordarlo. Por eso el segundo punto de la moción es una iniciativa con la que animar a locales del municipio, a que peguen en sus escaparates las pegatinas, que acogen a las madres que quieren dar de mamar a sus bebés lejos del ruido de la calle, de la contaminación, de la lluvia, del frío o del calor. También a aquellas a las que sientan pudor o estén hartas de miradas reprobatorias. A día de hoy, hay decenas de tiendas, cafés, floristerías, tintorerías o estudios de tatuajes que lucen su pegatina a la entrada. Creemos que este ayuntamiento debería ser puntero, dotando a todas las instalaciones municipales de uso público, en los casos que sea posible, de un espacio adecuado donde las madres lactantes puedan hacer uso de el mismo. """"""

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sra. Morales recordarle que ya presentaron la moción de los bebes trasnochadores, perdón de los cambiadores en lugares públicos incluyendo bares, qué lugares, discotecas y salas de fiestas. Si no recuerdo mal, el Grupo Municipal Arganda Si Puede, les presentó una enmienda en el que les pedía un informe para poder instalar estas salas, que ustedes aceptaron. Imagino, que la Sra. Hernández o el Sr. Moya, serán más explícitos que yo, puesto que era su enmienda. Hablemos de las salas. Yo no dispongo de ese informe. ¿Llegó a realizarse? ¿Pueden informar a este Pleno que avances han hecho al respecto? ¿Tiene algún estudio económico? ¿Creen que es viable? ¿Bajo qué parámetros? Por supuesto, la lactancia materna jamás podrá igualarse a la artificial y cualquier medio que procuremos a las mamás y sus pequeños, contará con mi apoyo. """"""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Obviamente tenemos que apoyar su moción. ASP quería ya en julio 2017. De hecho incorporamos en su moción de julio 2017 sobre déficit de cambiadores para bebés una enmienda de adición que rezaba así: El Ayuntamiento de Arganda del Rey estudiará la posibilidad de habilitar salas de lactancia en centros públicos municipales para facilitar los inconvenientes que surgen cuando se está amamantando al bebé fuera de casa. Enmienda aceptada por su grupo municipal e incorporada al texto definitivo aprobado por este plenario. Lo que significa que todos en este plenario hemos aprobado que si es viable y el estudio dictamina que se pueden habilitares algo ya propuesto. O no? Ahora mi pregunta es y me gustará escuchar que el gobierno hizo caso de su moción y de nuestra enmienda y ha estudiado esta posibilidad, y que hay algún documento/informe que diga que se puede hacer. Lo decimos por sentido común, pedir un estudio en julio de 2017 que nos dé la certeza de la viabilidad de una propuesta y luego hacer la propuesta en otra moción en febrero 2018, siete meses después sin el estudio que diga que lo que pidió es posible, es rizar el rizo. Seguimos queriendo las salas de lactancia tanto como en Julio de 2017. Y en Julio ya se pidieron gracias a nuestra enmienda solo falta el ok del Gobierno, dotación económica y que lo hagan no vamos a pedir saber si algo es viable solo por curiosidad. """""

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que su grupo está a favor de esta propuesta y se alegran de su presentación.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El compromiso del Partido Socialista con la defensa de los derechos de la mujer es indiscutible y queda demostrado por todas las iniciativas legislativas adoptadas cuando hemos gobernado: La 1ª Ley del aborto en 1983. Ley de igualdad en el 2004. Ley de Protección integral contra la violencia de género en 2007. O la Ley 9/2009 Ampliación permiso de paternidad. Y lo hemos demostrado no sólo por las iniciativas legislativas,

también cuando ejercemos la oposición hemos hecho propuestas para seguir avanzando en la igualdad real y en la lucha por acabar con la lacra social que es la violencia de género, si bien es cierto que no han tenido buena acogida por los Gobiernos del Partido Popular. Nuestro compromiso se extiende también al apoyo que damos a los colectivos y Entidades involucrados en esta lucha. Prueba de ello es nuestro apoyo a los paros convocados para el próximo 8 de marzo. Por ello, Sra. Morales, como no podría ser de otra forma, el Gobierno apoyará su iniciativa para la que hemos presentado enmiendas admitidas por su Grupo, lo que quiero agradecerle. Sin duda la lactancia materna es beneficiosa para los bebés, y así lo defiende la UNICEF y La OMS: Es el mejor alimento y el más nutritivo. Tiene beneficios para la salud de la madre y del niño, protegiéndoles de enfermedades a corto y largo plazo. Crea un lazo único entre la madre y su bebé. Muchos padres se enfrentan a la preocupación de si encontrarán un lugar adecuado para dar de comer a sus bebés o cambiarles y asearles de un modo higiénico, con intimidad y sin prisas. En algunos lugares públicos y empresas, se vienen instalando salas equipadas para que las madres y padres puedan amamantar y alimentar a sus hijos, así como cambiarles tranquilamente. Quiero agradecer a ciudadanos que aceptara la enmienda del Gobierno de incorporar a los hombres en el uso de estas salas, ya que como todos saben, el permiso por lactancia puede ser disfrutado indistintamente por la madre o el padre, y cada vez más padres lo reclaman. También quiero agradecerles, que hayan aceptado ampliar el uso de estas salas, como lugar de descanso para las trabajadoras municipales embarazadas o trabajadores y trabajadoras con necesidades de descanso por prescripción médica. De esta forma, no sólo se beneficiarán los vecinos y vecinas, sino también las empleadas y los empleados municipales. """"

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda manifiesta su agradecimiento a los grupos que van a apoyar esta propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as asistentes, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que contiene la enmienda presentada por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV que acepta el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se define por sala de lactancia el área exclusiva y acondicionada para que las mujeres en etapa de lactancia puedan amamantar a su hijo o realicen la extracción de la leche. La lactancia materna es la acción natural de alimentar al bebé con el alimento producido por la madre (leche materna). Este alimento es la mejor opción que se le puede ofrecer al bebé en sus primeros tiempos de vida, ya que ofrece beneficios que ningún otro alimento proporciona; lo favorece en su adaptación al mundo, en su desarrollo psicoafectivo y en su relación con la madre; lo protege de enfermedades infecciosas y es el alimento más nutritivo que existe, ya que estimula su desarrollo emocional y motriz, su coeficiente intelectual y su desarrollo visual, auditivo y comunicativo.

UNICEF señala que la leche materna contiene una gran variedad de elementos inmunológicos que destruyen bacterias, virus y parásitos. La lactancia también acelera la maduración de sus órganos y sistema inmunológico, permitiéndole defenderse

mejor de las infecciones. Diversos estudios han demostrado un menor riesgo de enfermar en etapas posteriores de la vida.

Incluso trae beneficios económicos para las familias y sociedad, ya que es un alimento natural que no necesita ser comprado, a lo que hay que sumarle el costo de las enfermedades que se evitan con el amamantar, y beneficios ambientales, porque no produce residuos tóxicos, ni sólidos y no tienen efectos sobre el medio ambiente.

Para que la lactancia materna tenga lugar, para que las mujeres puedan conocer estos beneficios, es importante que se desarrollen políticas públicas que las hagan realidad. Los requerimientos mínimos para un espacio de lactancia permanente son los siguientes:

-Ser un espacio cerrado, privado e higiénico. Bajo ningún concepto puede destinarse un baño para que las mujeres se extraigan leche.

-Ofrecer comodidades mínimas, tales como una o más sillas confortables, un perchero o una pequeña mesa.

-Incluir un lavamanos o, al menos, tener cerca un lugar donde la madre pueda lavarse las manos con agua y jabón. En caso de que el lavamanos se encuentre fuera del espacio, se recomienda que dentro del mismo se disponga de alcohol de gel.

Creemos que este Ayuntamiento debería ser puntero, dotando a todas las instalaciones municipales de uso público, en los casos que sea posible, de un espacio adecuado donde las madres lactantes puedan hacer uso de el mismo.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDOS

Primero. Instalación de salas destinadas al descanso y lactancia para todas aquellas vecinas y vecinos, así como trabajadoras y trabajadores municipales, que lo requieran en aquellos edificios municipales donde sea posible, facilitando los medios para que las madres y padres que tengan que hacer uso de los espacios municipales, tanto en el edificio principal del Ayuntamiento como en cualquier otra dependencia municipal con atención a la ciudadanía, puedan alimentar y asear a sus bebés en un entorno tranquilo y adecuado, así como en óptimas condiciones higiénico-sanitarias

Segundo. Que se valore en el Consejo de la Mujer la posibilidad de implantar una campaña similar a la que se ha llevado a cabo en Madrid, Breastfeeding Welcome (bienvenido el dar de mamar), impulsada por unas emprendedoras madrileñas."""

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos y ruega al ponente que se manifieste sobre si la acepta o no.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se ha presentado una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Municipal Ciudadanos que no vamos a aceptar por entender que cambia el sentido de nuestra moción y obvia los puntos principales de la misma. La reforma del Código Penal en

España en el año 2015, trajo consigo la incorporación a nuestra legislación de la prisión permanente revisable. No de la cadena perpetua, como muchos pretenden, para justificar su rechazo, sino una pena que ya existía en todos los países europeos a excepción de Portugal, una pena indeterminada, pero en ningún caso definitiva puesto que como dice su nombre es revisable. En España se han cometido crímenes atroces, crímenes a los que no es necesario referirme porque todos sabemos de lo que hablamos, para los que la justicia no ha tenido una respuesta adecuada y en ningún caso la esperada por la ciudadanía que es en definitiva a quien nos debemos todos los que nos dedicamos a la política siendo ésta una de las razones de la incorporación de la PPR a nuestro Código Penal, una demanda social sobre la que se lleva debatiendo más de una década. La PPR ha estado en tela de juicio, desde su aprobación, por parte de muchos representantes políticos, unos teniéndolo claro desde el principio, otros variando su posicionamiento a tenor de las encuestas y recogidas de firmas a favor de la PPR o lo que es lo mismo en contra de su derogación, aunque la ciudadanía española ha ido incrementando su apoyo a esta medida desde 2015 hasta hoy como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles. A pesar de todo y en contra de la opinión pública, gracias a la postura adoptada por algunos, en el Congreso de los Diputados, ha sido admitida a trámite una proposición de Ley de modificación del Código Penal que pretende derogar la prisión permanente revisable que contó con el único voto en contra del Partido Popular. Por esta razón, y porque el ser políticos no nos da ningún derecho a desoír a los ciudadanos y ciudadanas, el Partido Popular está llevando a todos los Plenos de los municipios y ciudades esta moción tipo con el fin de que sigamos reflexionando sobre la conveniencia o no de derogar la prisión permanente revisable. Se trata de un tema que ha creado alarma social, hasta el punto de que en las encuestas realizadas 8 de cada 10 españoles manifiesta no estar a favor de la derogación de la prisión permanente revisable y a través de la plataforma change.org, los padres de víctimas de asesinatos deleznales, han recogido dos millones de firmas. Por el contrario, los representantes políticos de partidos de izquierdas e independentistas defienden la derogación de este instrumento de la justicia vigente en España desde 2015 que es únicamente de aplicación en el caso de delitos de extrema gravedad. Estas son las razones por las que se incorporó a nuestro Código Penal la prisión permanente revisable además de por ser un compromiso que el PP introdujo en su programa electoral de 2011. Pero dejemos claro en qué casos es de aplicación la PPR y dejemos claro que está perfectamente definida y tasada en cuanto a qué y cómo debe aplicarse: Solo se aplica a una lista cerrada de 8 delitos: Asesinatos de menores de 16 años o persona especialmente vulnerable por razón de su edad, enfermedad o discapacidad. Asesinato subsiguiente a un delito contra la libertad sexual que el autor cometiese sobre la víctima. Asesinato cometido por miembro de grupo u organización criminal. Asesinato múltiple. Asesinato terrorista. Homicidio del jefe de Estado o del heredero. Homicidio de jefes de Estado extranjeros o personas internacionalmente protegidas por un Tratado que se halle en España. Genocidio o crímenes de lesa humanidad. Si comparamos con otros países europeos, el número de delitos en los que se aplica la PPR en España es reducidísimo. Alemania (20 delitos), Francia (26 delitos), Italia (19 delitos). Como decía anteriormente, países gobernados por ejecutivos de diferentes sensibilidades ideológicas y en los que en ningún caso se ha abierto debate sobre la oportunidad de esta figura jurídica. La PPR es una pena proporcionada a la gravedad del crimen porque prevé un tiempo mínimo de cumplimiento sin salir de prisión (25-35

años) según el número de delitos y su naturaleza. Una proporcionalidad que está en línea con el Derecho europeo comparado. Es una pena revisable tras el cumplimiento de esa parte mínima abriendo la posibilidad de que el penado obtenga la libertad siempre y cuando un tribunal colegiado acredite garantías suficientes de que no cometerá nuevos actos delictivos y siempre que exista un pronóstico razonable de reinserción social, condición sine qua non para obtener la libertad. A pesar de lo que se dice, es una figura que cuenta con todos los avales y garantías posibles que refuerzan su legalidad y legitimidad. Avalada por el Derecho comparado, por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, jurídica y doctrinalmente (sin ir más lejos por el Consejo de Estado hasta en dos ocasiones y por el Consejo General del Poder Judicial), por la Corte Penal Internacional que incluye la PPR en su catálogo de penas fijando el mismo período de revisión que en España y por una amplísima mayoría de la sociedad española independientemente del partido con el que se sientan más identificados, apoyo constante, continuado en el tiempo y que se va incrementando. Pese a lo expuesto, PSOE, Convergencia, PNV, UPyD, Izquierda Plural y la mayor parte del Grupo Mixto interpusieron en julio de 2015, recurso de inconstitucionalidad contra la PPR que a día de hoy está pendiente de resolución. Choca que los mismos que interpusieron el recurso hoy impulsen en el Congreso la derogación sin esperar la resolución que debe emitir el TC como máximo intérprete de la Constitución anticipando un juicio y una condena (derogación) que en ningún caso compete a los partidos políticos sino al TC. Por todo lo expuesto, el Grupo municipal del PP de Arganda plantea los siguientes acuerdos: Por todo, proponemos para su aprobación, los siguientes acuerdos: Primero.- Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Segundo.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable. Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de la Asamblea de Madrid y a la Junta de Gobierno de la FEMP. """"

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señoras y señores concejales, gracias a mi situación de concejal no adscrito en momentos como este, poseo la libertad absoluta para posicionarme en el lado de lo que creo "justo", sin atender a colores ni siglas. Dicho esto, creo que es de ley mantener este avance en nuestro sistema penal. Es obligación de nuestra sociedad reinsertar al que comete el delito pero este objetivo no puede eclipsar lo que es también el fin supremo de la justicia: atender y dar respuesta a sus víctimas y evitar y prevenir la comisión de nuevos delitos. Creo que debemos atender lo que ya es un clamor popular: la sensación de impunidad de los que delinquen. Los casos de violencia doméstica contra las mujeres y los niños, las violaciones, los abusos sexuales e, incluso, los casos de corrupción de terrorismo contra nuestra convivencia y nuestras instituciones deben tener una respuesta contundente por parte de nuestro sistema judicial. Hoy la sensación de justicia brilla por su ausencia y creo que la empatía con la víctima debe ser un faro que guíe el buen hacer judicial. Como pueden entender apoyo la moción. """"

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que su grupo cree que la Constitución está para respetarla tanto en lo que nos gusta como en lo que no, haciendo mención a diferentes artículos de la Constitución Española relacionados con los derechos de las personas, no es competencia municipal, su grupo entiende que no es el lugar para aprobar esta cuestión, cuando lo sea votarán, es el Tribunal Constitucional el que decidirá sobre ello, no comparten que se cambie el voto en base a lo que digan las encuestas.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La moción que debatimos hoy a propuesta del Partido Popular, nos emplaza a discutir y pronunciarnos sobre la cuestión de la pena de prisión permanente revisable, también llamada -sin la suerte de eufemismos con que ustedes, ustedes, Sra. Martín, lo cubren todo-, "cadena perpetua". Los argumentos que esgrimen para tratar de paralizar la PNL aprobada en el Congreso de las Diputadas están cargados de un sensacionalismo que sólo pretende, una vez más, utilizar de manera torticera y cruel el sufrimiento de los familiares de las víctimas de los delitos más graves, para darles a ustedes un puñado de votos. Señores y señoras del PP, dejen de tratar a la ciudadanía de este país como marionetas al servicio de sus intereses y hablemos de lo que a ustedes se les olvida contar relativo al tema que nos ocupa. La prisión permanente revisable, que ustedes aprobaron el 30 de marzo de 2015 en solitario y sin escuchar absolutamente a nadie, no es más que otra estratagema suya que convierte el dolor en votos. De nuevo vuelven a utilizar casos como el de Diana Quer para, en vez de ir a la raíz de los problemas y dotar de medios policiales y judiciales a la investigación y detención en los casos de personas desaparecidas, imponer su falsa moralina a golpe de privación de libertad perpetua. También una vez más, hacen uso de su típica lectura restrictiva de la Constitución Española, de la que parecen sólo conocer artículos como el 155. Recuerden que en la misma se protegen los derechos humanos (art.10), el principio de legalidad (artículo 9), la prohibición de las penas o tratos inhumanos y degradantes (artículo 15) y el principio de reinserción (artículo 25.2). Y pongan atención especial a éste de "reinserción". Para rematar sus argumentos jurídicos altamente demagógicos, tiene a bien decirnos en la Exposición de Motivos de su moción que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos no tiene problema en reconocer a aquellos países europeos que también recogen la cadena perpetua. Lo que parece olvidárseles contar es que el marco temporal en el que se aplica esta pena es menor al que ustedes establecieron, y tampoco nos cuentan que el mismo Tribunal Europeo ha condenado a los estados que no han establecido un marco real y efectivo de salida para el reo. Nos hablan ustedes aquí de que la ciudadanía española ha manifestado su apoyo a la cadena perpetua en aras de una supuesta garantía de la seguridad, los derechos y las libertades pero ¿qué medidas han propuesto ustedes para garantizar su seguridad?: ¿un pacto de estado contra la violencia de género que no reconoce como violencia machista a la que acontece fuera de la familia o la pareja? Los casos como el de Diana Quer y tantos otros que ustedes han utilizado en el pasado para manipular la opinión pública respecto a la cadena perpetua, son fruto de agresiones y violencias machistas, violencias que ustedes tratan con total impunidad y que se niegan incluso a reconocer. O qué nos dicen de la que ustedes en su neolengua denominan "Ley de protección de la seguridad

ciudadana"y nosotras "ley mordaza". ¿Están protegiendo la seguridad de la gente o la están utilizando como instrumento para avanzar hacia su monocracia? En definitiva, otra vez nos demuestran su increíble incapacidad para gobernar. Señoras y señores del PP con su posición en el Parlamento y su campaña de marketing político en localidades como Arganda, lo que están haciendo es utilizar algo tan serio como las libertades, los derechos y la seguridad de todos los seres humanos, para contarnos su cuento particular sobre las maravillas de la prisión permanente revisable. Pero todavía están haciendo algo peor, que ya les salió bien con las banderas. Están distrayendo la atención de la ciudadanía de casos de corrupción que están avanzando, por ejemplo, en los tribunales valencianos y que lo harán en los madrileños. Porque para el plenario de hoy en Arganda seguro que hubiera sido más lógico - y tiene que ver también con prisiones- que trajeran la activación de la Comisión Gürtel en Arganda, al conocer hace apenas 15 días la noticia de que Francisco Correa, el cabecilla de esa trama, "ha instado una reunión con Anticorrupción para formalizar una confesión global sobre la corrupción del PP. Y que está dispuesto a admitir que percibió una comisión de 12,8 millones de euros de manos del empresario Fernando Martín, propietario de la constructora Martinsa, a cambio de intermediar en la adjudicación de una parcela en el municipio madrileño de Arganda del Rey. Concretamente la denominada Unidad de Ejecución 124, con una superficie de 166.528 metros cuadrados, en la que estaba prevista la construcción de 2.676 viviendas. La operación se materializó por 77 millones pese a mediar una tasación de 100 millones." <http://www.elmundo.es/espana/2018/01/22/5a64e95c46163f18218b45a4.html>. A lo mejor a grupos de mafia político-empresarial que con sus robos de lo público han provocado recortes, feminicidios, frío, pobreza infantil, enfermedades, desahucios y suicidios de gente inocente, a lo mejor a esos grupos mafiosos no les gusta que ustedes les quiten sus derechos a la reinserción. Así que no, Sres. y Sras. del PP, no jueguen con los sentimientos de las víctimas ni con la ciudadanía. La confianza en la Administración de Justicia consiste en dotar a la misma de medios humanos y materiales que sean efectivos, no de encerrar a personas de por vida."''''''

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Nos alegra muchísimo que el Grupo Municipal Popular haya decidido traer al Pleno del Ayuntamiento de Arganda una moción tan municipalista como la que vamos a tratar ahora. Nos congratula que entiendan que las cuestiones de Estado que atañen a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial deben ser tratadas en el Congreso y en los órganos e instancias estatales que correspondan. Nos alegra infinito que no hayan decidido arrancar la campaña electoral de 2019 arremetiendo contra Ciudadanos de forma oportunista y que en fin, sean tan constitucionalistas para lo bueno y para lo malo como nosotros y que respeten tanto al Tribunal Constitucional como Ciudadanos. Pero no es así, ¿verdad? Ustedes van en clave nacional. Muy bien. Pues vamos en clave nacional nosotros también. Como ustedes saben, pero callan, los condenados a la pena de prisión revisable permanente pueden llegar a estar en la calle con un tercer grado a los 15 años, algo impensable si se exigiese el cumplimiento íntegro y efectivo de las condenas, en los crímenes de especial gravedad que atentan contra la dignidad del ser humano, como los asesinatos de menores, de personas con discapacidad o acompañados de una violación. Desde Ciudadanos pensamos que la justicia debe

dotarse de todos los medios legales necesarios para ser eficaz, pero nunca cayendo en la improvisación ni bordeando la Constitución, como ustedes irresponsablemente pretenden, sino garantizando el cumplimiento íntegro de las penas y evitando el pronto acceso al tercer grado. Ni más ni menos. En el Congreso, Ciudadanos no votó a favor de derogar la prisión permanente revisable. Fue una iniciativa del PNV apoyada por el PSOE, Podemos y los partidos nacionalistas. No por Ciudadanos. Nos abstuvimos, pero no por "perversidad", como ha dicho su portavoz, la señora Martín, sino porque entendimos que su tramitación no era prudente, porque a día de hoy la prisión permanente revisable se encuentra recurrida ante el Tribunal Constitucional, debido a que, como ya advirtieron numerosos juristas y penalistas, podría ser una medida inconstitucional, por ser contraria al principio de reinserción consagrado en el artículo 25 de la Constitución. Y esto es algo que ustedes ocultan sistemáticamente en su demagógica campaña. En Ciudadanos, lo repetimos por enésima vez, no estamos en contra de la prisión permanente revisable. Hemos presentado en el Congreso una enmienda a la totalidad a la propuesta del PNV de derogación de la PPR para que los criminales que han causado daños irreparables a la sociedad no puedan salir a la calle a los 15 años y reincidir, como ocurre muchas veces ahora. Queremos que cumplan su condena íntegramente y evitar el rápido acceso al tercer grado de criminales condenados por delitos especialmente graves y de muy difícil reinserción en la sociedad. Esta es la gran laguna del sistema penitenciario español con la que quiere acabar Ciudadanos. Y esa es la dirección en la que van nuestras enmiendas que ustedes han rechazado. Y esa es nuestra prioridad. ¿cuál es la suya, señores del PP? ¿quizás marear la perdiz e intentar sacar rentabilidad electoral picoteando oportunistamente en el sufrimiento de las familias afectadas que han perdido de la forma más cruel a sus seres queridos? ¿y precisamente son ustedes quienes nos piden responsabilidad en un tweet alevoso? ¿ustedes que pasean por todos los ayuntamientos de España una moción con la única intención de sacar pecho y erigirse en los únicos defensores de una pena de la que saben sus múltiples carencias e insuficiencias? Nos pide responsabilidad, curiosamente, el partido que hizo de la corrupción un modus operandi en la política nacional, el partido de la púnica, de la Gürtel, de la financiación con dinero negro, el partido que mendiga a Ciudadanos un escaño en el Parlament bajo el que se oculta, oh casualidad, una asignación de 800.000 euros para su grupo municipal. Y ese mismo partido que nos pide responsabilidad, comete la irresponsabilidad de saltarse la resolución del TC sobre la PPR y no esperar a ver si es o no constitucional. Como diría su líder nacional, "consejos vendo que para mí no tengo" con tal de ser ustedes "muy populistas y mucho populistas". Ese mismo partido que nos acusa falsamente de cambiar de opinión, sonroja a la opinión pública en boca de su presidente cuando dice que la brecha salarial entre hombres y mujeres "ahora no toca" para al día siguiente cambiar de opinión y deshacer el patinazo diciendo que sí, que sí que toca. Eso sí que es cambiar de opinión. Señores del PP, ¿no sería mejor que en vez de hacer el más espantoso de los ridículos paseando por todos los ayuntamientos mascaradas carnavalescas disfrazadas de mociones que buscan deteriorar la imagen de Ciudadanos, optaran mejor por tomarse un fortasec para aliviar el efecto que les producen las encuestas del CIS? La insidia se define como un engaño oculto o disimulado para perjudicar a alguien. Y la ironía es el arma más afilada que existe contra la insidia."""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. López García-Porrero que se ciña al tiempo establecido para intervenir.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud manifiesta que lamenta que se utilice esta cuestión tan sensible como arma arrojadiza y por interés electoral, en su opinión sería más positivo y eficaz a nivel disuasorio, que el gobierno dotara a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de los medios y herramientas necesarios para incrementar la certeza de que el delincuente será detenido si realiza una acción criminal, lo que se propone es que una persona no salga nunca de la cárcel sin definir la duración de la pena, vulnerando artículos de nuestra Constitución, lo que hay es cadena perpetua, ante lo cual su voto será en contra.

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que todos coinciden en la solidaridad con las víctimas y con las familias, pasando a leer los artículos 10, 15 y 25.2 de la Constitución Española a los que se han referido en intervenciones anteriores, ¿dónde quedan los derechos de la víctimas?, no es inconstitucional, porque no renuncia a la reeducación ni a la reinserción, pasando a relacionar a diferentes condenados, esto son hechos, este debate no lo ha reabierto el Partido Popular; al Sr. Moya le dice que es un tema que les atañe a todos y es verdad que no es competencia municipal; a la Sra. Cuéllar la dice que, en ningún caso, el Partido Popular utiliza a las víctimas y maneja las encuestas tan reales como las suyas que manejan en otros temas; al Sr López le dice que la enmienda que han presentado podría valer si no fuera porque existe un histórico.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Martín Alonso que vaya terminado su intervención.

Continúa la Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dirigiéndose al Sr. López que si esta cuestión está planteada en contra de la Carta Magna lo que ustedes plantean ni lo cuenta.

El Sr. Alcalde-Presidente vuelve a rogar a la Sra. Martín Alonso que vaya terminado su intervención.

Continúa la Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifestando al Sr. López que no hable de corrupción, porque todos están en contra de la corrupción.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Martín Alonso que se ciña al tiempo estipulado por intervención.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con cuatro votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, once votos en contra: ocho del Grupo Municipal Popular, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y nueve abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda

Unida CMLV y uno del Concejal no Adscrito, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, la propuesta del Grupo Municipal Popular.

Segundo.- Por mayoría con nueve votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular y uno del Concejal no Adscrito, once votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal, que entró en vigor el 1 de julio de 2015, introdujo en nuestra legislación la prisión permanente revisable.

Se trata de un instrumento que existe en muchos países de nuestro entorno, en Gobiernos de todo tipo de corte político. Es una institución coherente, que se incorpora bien a nuestro modelo de garantías y tiene perfecto encaje penal.

La prisión permanente revisable, lo señala claramente la Exposición de Motivos de esta Ley, no renuncia a la reinserción del penado, pues una vez cumplida una parte mínima de la condena, "un Tribunal deberá valorar nuevamente las circunstancias del penado y del delito cometido y podrá revisar su situación personal".

La previsión de esta revisión judicial periódica de la situación personal del penado, idónea para poder verificar en cada caso el necesario pronóstico favorable de reinserción social, dice la Exposición de Motivos, "aleja toda duda de inhumanidad de esta pena, al garantizar un horizonte de libertad para el condenado". Una vez cumplido el tiempo mínimo de la pena, "si el Tribunal considera que no concurren los requisitos necesarios para que el penado pueda recuperar la libertad, se fijará un plazo para llevar a cabo una nueva revisión de su situación; y si, por el contrario, el Tribunal valora que cumple los requisitos necesarios para quedar en libertad, se establecerá un plazo de libertad condicional en el que se impondrán condiciones y medidas de control orientadas tanto a garantizar la seguridad de la sociedad, como a asistir al penado en esta fase final de su reinserción social".

Añade la Exposición de Motivos que "la pena de prisión permanente revisable no constituye, por ello, una suerte de «pena definitiva» en la que el Estado se desentiende del penado. Al contrario, se trata de una institución que compatibiliza la existencia de una respuesta penal ajustada a la gravedad de la culpabilidad, con la finalidad de reeducación a la que debe ser orientada la ejecución de las penas de prisión".

Igualmente señala que "se trata, en realidad, de un modelo extendido en el Derecho comparado europeo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha considerado ajustado a la Convención Europea de Derechos Humanos, pues ha declarado que cuando la ley nacional ofrece la posibilidad de revisión de la condena de duración indeterminada con vistas a su conmutación, remisión, terminación o libertad condicional del penado, esto es suficiente para dar satisfacción al artículo 3 del Convenio (cfr. SSTEDH 12-2-2008, caso Kafkaris vs. Chipre; 3-11-2009, caso Meixner vs. Alemania; 13-11-2014, caso Affaire Bodein vs. Francia; 3-2-2015, caso Hutchinson vs. Reino Unido)".

Pese a todo ello, varios grupos parlamentarios presentaron recurso de

inconstitucionalidad, recurso que el Tribunal Constitucional admitió a trámite en julio de 2015. La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto, si bien algunos pretenden la derogación de esta medida sin esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

Así, el 4 de octubre de 2016 el Pleno del Congreso de los Diputados debatió y aprobó por mayoría de los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV), Socialista, Esquerra Republicana, Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Mixto y la abstención de Ciudadanos, y solo con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley para la Derogación de la Pena de Prisión Permanente Revisable.

Y más recientemente, el pasado 10 de noviembre, ha sido admitida a trámite una Proposición de Ley de Modificación de la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal, que pretende derogar la prisión permanente revisable y que contó con el único voto en contra del Grupo Popular.

Tras estos hechos y actuaciones, son multitud los ciudadanos que han manifestado su apoyo a la pena de prisión permanente revisable como medio para garantizar la seguridad, los derechos y libertades de todos los españoles.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Arganda del Rey presenta, para su estudio y aprobación, los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Su apoyo a la figura de la prisión permanente revisable incorporada al ordenamiento jurídico español por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Segundo.- Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados a que reconsideren su postura sobre la derogación de la prisión permanente revisable.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Justicia, a los Grupos Políticos del Congreso, Senado y de la Asamblea de Madrid y a la Junta de Gobierno de la FEMP. """"

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL POR LA QUE SE REGULA LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA INCLUYENDO EN LA MISMA LA TARJETA DE CARÁCTER TEMPORAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que se han presentado enmiendas por parte de los grupos municipales Ciudadanos Arganda y Ahora Arganda, y ruega al ponente que se pronuncie sobre si las acepta o no.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Traemos esta moción fruto de las demandas que nos han hecho llegar los vecinos del municipio. Para plantear esta moción hemos hablado con la Consejería de Políticas Sociales y con el Concejal de Servicios Sociales para ver la viabilidad de la misma y ambos nos han manifestado que era posible la implantación de esta tarjeta. Es por ello que traemos esta moción al Pleno. Con respecto a las enmiendas

manifestar que rechazamos la enmienda de Ahora Arganda por no ajustarse para nada a la realidad. La Sra. Cuellar no sabe ni se ha molestado en averiguar cómo funcionan las tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida. Le informo que estas tarjetas ya son nominativas y que si lo que usted pretende es que las plazas sean nominativas es que no tiene ni idea de lo que necesitan las personas con movilidad reducida porque me dirá usted cómo van a moverse con facilidad si solo pueden aparcar en una plaza." "" pasando a continuación a leer la propuesta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Voy a hablarles en primera persona. Hace unas semanas tuve una luxación de rodilla. El médico me recomendó en principio hacer reposo, pero pasado ese periodo si hubiera tenido la posibilidad de aparcar cerca de mí puesto de trabajo, hubiera visto abierto el cielo. Esto les ocurre a muchos ciudadanos y no solo por trabajo, sino para el desempeño de su vida cotidiana que en ocasiones se ve afectada por motivos de enfermedad o lesiones que no les permite seguir su día a día con normalidad. Y por ultimo decirles que tenemos que ser conscientes que "Ninguna ciudad será nunca sostenible ni amable si no hay un principio claro de accesibilidad universal y de igualdad en la utilización del espacio para todos y cada uno de los ciudadanos" Como pueden imaginar debido a mi reciente experiencia y por la más elemental empatía mi voto es a favor." ""

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Esta moción del PP tiene buena intención pero su aprobación paradójicamente va a recrudecer el conflicto que ya existe porque el Partido "Popular", que ya no lo es tanto, ha omitido hablar con una parte muy importante de la población afectada: las personas que tienen declarada una incapacidad permanente que le limita su movilidad. Y utilizo ese verbo "recrudecer" porque la situación lo merece, porque hay vecinos y vecinas alarmadas. Y ahora explicaré, Sra. Guillén, por qué no retiramos nuestra enmienda, explicación que ya tienen los/as mismos/as vecinos/as que agradecen que perseveremos en la misma. Éste es un tema que ha pasado ya por plenario, pero después de ese proceso los/as vecinos/as han contado el conflicto que existe en varios barrios de Arganda, incluido La Poveda, con las plazas porque aquí no hay suficientes ni siquiera para quienes tienen ya una minusvalía permanente reconocida. Es muy triste ver que vecinos y vecinas con movilidad reducida tengan que estar angustiados a ver quién llega antes a aparcar o con miedo a sacar el coche para hacer gestiones porque a la vuelta a casa tendrán que dejarlo muy lejos si otro/a usuario/a, que ellos/as de manera coloquial denominan "visitante", la ha ocupado. Y en este escenario que lo que denota es que el PP no ha hecho un buen diagnóstico de situación antes de presentar la moción al plenario, lo que ustedes proponen es que entre en esta lucha de plazas un grupo más: personas afectadas que tienen limitada su movilidad de manera temporal por un accidente o intervención quirúrgica. Y a Ahora Arganda le parece bien que se facilite la vida a todas las personas, también a las que tienen dificultades temporales de movilidad, pero no a costa del resto ni de intensificar el conflicto que ya existe. Por eso, Ahora Arganda propuso una enmienda y por eso no

la hemos retirado. Es verdad que no estuvimos muy afortunados a la hora de transcribir lo que nos estaban contando las vecinas y vecinos porque no nos dimos cuenta y pusimos "tarjetas nominativas" de manera errónea. Pero no lo retiramos porque la idea que nos transmitieron, que el conflicto se va a recrudecer, permanece y que esas plazas de alguna manera tienen que ser nominativas. Y ellas/os nos lo explican así: "si yo tengo esa plaza y otro usuario la necesita porque viene a hacer una gestión, yo tengo que aparcar muy lejos. Entonces -dicen ellas y ellos- ¿cuál sería la solución?, ¿hacer esa plaza nominativa o aumentar el número de plazas para quienes tienen discapacidad ya sea transitoria o permanente? Y lo que Ahora Arganda les ha contestado es: "no os preocupéis por eso, porque hay funcionarios/as tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento que van a pensar en la mejor solución técnica. Como respetamos vuestra opinión mantendremos la enmienda, pedimos disculpas por la deficiente redacción -también hoy al plenario-, pero vamos a seguir trabajando con vosotras y vosotros este asunto, sobre todo porque si ahora sale adelante esta moción, el conflicto se va a recrudecer y lo que queremos desde la Corporación es mitigar conflictos y no acentuarlos". Dicho esto, y yendo otra vez a la idea de antes de que Arganda tiene que caminar hacia una ciudad inclusiva, diversa y acogedora para todo tipo de personas, a día de hoy las plazas de aparcamiento y no sólo en Arganda del Rey, están tomadas por la mayoría de personas que no tienen estos problemas, y la minoría queda en desigualdad. Por eso nosotras no hemos retirado nuestra enmienda, para que quede presente en el plenario de hoy. """"

La Sra. Morales Fernández, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Consejo de la Unión Europea, con fecha 4 de junio de 1998, recomendó la creación de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad a los estados miembro en la recomendación 98/376.El mencionado Consejo considera que la utilización de un medio de transporte distinto al público es para muchas personas con discapacidad la única fórmula para desplazarse de manera autónoma con vistas a su integración e incluso profesional y social. En determinadas circunstancias respetando la seguridad vial, procede permitir que las personas con discapacidad estén en posesión de una tarjeta de estacionamiento para que puedan aparcar su vehículo sin deber realizar a continuación grandes desplazamientos. Y las leyes amparan a este colectivo de personas y otorga a los Ayuntamientos la capacidad de aprobar normas para proveer la tarjeta de estacionamiento para discapacitados adaptada a las recomendaciones de la Unión Europea. En este caso el Grupo Municipal del Partido Popular pide en los acuerdos de su moción un estudio para que se valore. Nos parece bien que se estudie esta posibilidad de uso de tarjetas de estacionamiento pero siempre que pueda ser viable, y evitar en todo caso el uso fraudulento de las mismas. Y sobre todo proteger al colectivo de discapacidad, que día a día tienen que lidiar con gente irrespetuosa que ocupan las plazas de aparcamiento reservada, y esto a nosotros nos preocupa bastante. Por eso creemos que en ese estudio, en caso de que sea viable, también se deberá proceder a aumentar dichas plazas de aparcamiento, y nadie salga mal parado por estos cambios. Estaremos expectantes al estudio que se lleve a cabo y nos podrá resolver las dudas que tenemos al respecto de este uso de tarjetas. Por todo ello, votaremos a favor de la moción. """"

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo que no recuerda la reunión a la que hacía referencia la Sra. Guillén, en la ordenanza aprobada recientemente ya se hacía referencia a la posibilidad de la expedición de la tarjeta temporal, para ello será necesario que a los servicios públicos de salud se le haga llegar un certificado médico facultativo que acredite dicha movilidad temporal para expedir dicha tarjeta, lo que ya se está haciendo, les parece constructiva esta propuesta y esperan que la Comunidad de Madrid sea más ágil a la hora de emitir los informes correspondientes y así el Ayuntamiento proceder a la entrega de la tarjeta, que en algunos casos es de seis meses.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que agradece el apoyo de los grupos municipales, al Sr. Rodríguez le concreta que en su propuesta se refieren a accidentes u operaciones quirúrgicas que entienden que no están contemplados en la actual ordenanza, a la Sra. Cuéllar la dice que sí han hecho un diagnóstico, el problema de transcripción lo podía haber arreglado ayer en la Junta de Portavoces, podía haber presentado una enmienda pidiendo más plazas.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**

Primero.- Por mayoría con un voto a favor del Grupo Municipal Ahora Arganda, veinte votos en contra: ocho del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y tres abstenciones: dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, **rechazar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ahora Arganda.

Segundo.- Por unanimidad de los/as veinticuatro concejales/as asistente **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Comunidad de Madrid, a través del Decreto 13/2007 de 15 de marzo por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, dispone que "los Ayuntamientos aprobarán normativas que faciliten el estacionamiento de los vehículos que transporten las personas con movilidad reducida con objeto de evitarles largos desplazamientos.

El Ayuntamiento de Arganda del Rey, entre su normativa, cuenta con la Ordenanza Municipal por la que se regula la tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para personas con movilidad reducida, que permite que las personas con discapacidad estén en posesión de la referida tarjeta para que puedan aparcar su vehículo sin tener que realizar grandes desplazamientos para acceder al lugar al que se dirigen.

Entre los requisitos necesarios para tener acceso a la tarjeta de estacionamiento figura el hecho de estar en posesión del dictamen de persona de movilidad reducida que emite la Comunidad de Madrid a través de la Consejería competente.

A pesar de ser una ordenanza que ha sido modificada recientemente para ser adaptada a la normativa que establece un modelo único de tarjeta de estacionamiento

para personas con discapacidad con movilidad reducida en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, se plantean lagunas que no llegan a cubrir las necesidades en determinadas situaciones.

Es frecuente encontrarnos con vecinos y vecinas de nuestro municipio que, como consecuencia de una intervención quirúrgica o un accidente, encuentran su movilidad reducida por un tiempo determinado, en ocasiones de larga duración, lo que hace que sufran las mismas dificultades que las personas que se hallan en posesión del dictamen, pero no tienen derecho ni posibilidad de conseguir una tarjeta, que de forma temporal, les facilite su movilidad obligándoles a realizar grandes desplazamientos para acceder a determinados espacios.

Es nuestra obligación como Administración más próxima resolver las dificultades a las que se enfrentan los ciudadanos y ciudadanas de Arganda del Rey por lo que el Grupo Municipal del Partido Popular de Arganda del Rey proponemos para su estudio y aprobación los siguientes:

Acuerdos:

- 1) Que se realice un estudio, por parte de los técnicos municipales, acerca de la posibilidad de emisión de tarjetas provisionales para estacionamiento de vehículos de personas con movilidad reducida como consecuencia de accidentes, intervenciones quirúrgicas u otras circunstancias que limiten su movilidad por un periodo de tiempo.
- 2) En caso de ser considerado viable, que se proceda a la modificación de la ordenanza correspondiente, desarrollando en la misma los mecanismos de control necesarios que garanticen la buena práctica y uso de esta tarjeta provisional y temporal, para evitar cualquier tipo de fraude o uso indebido de la misma. """"

Siendo las catorce horas se realiza un descanso en la sesión, continuándose la misma a las dieciséis horas.

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A ESTABLECER UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.-

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo que los pensionistas son víctimas de los recortes del gobierno del Partido Popular que los ha impuesto sin diálogo social incumpliendo el Pacto de Toledo. Los resultados de esta política están a la vista: progresiva pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, sensación de incertidumbre en los actuales jubilados sobre si el Estado será capaz de pagar sus pensiones en los próximos años, sentimiento de injusticia en aquellos que contribuyen al sistema, pero dudan de que éste les pueda proporcionar una pensión digna en un futuro a 10 o 20 años vista, y desesperanza casi absoluta por parte de la juventud en que algún día puedan contribuir y ser protegidos por el sistema, aportando datos sobre brecha salarial entre hombres y mujeres, importe anual de las pensiones, poder adquisitivo. El PP está laminando el Sistema Público de Pensiones, sometiendo a un expolio permanente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. El déficit ha sido compensado por retiradas masivas del Fondo de Reserva que, de contar con 66.815 millones de euros a finales de 2011, se sitúa, en el día de hoy, en 8.095 millones de euros, el PP ha recurrido para pagar la nómina de las pensiones a préstamos al

Estado de la Seguridad Social y a la retirada del fondo de mutuas en vez de plantear medidas serias en el marco del Pacto de Toledo y el Diálogo Social, estando en riesgo las pensiones futuras, pasando a continuación a leer algunas de las medidas creíbles que permiten garantizar el poder adquisitivo de las pensiones y garantizar la sostenibilidad del sistema, por todo ello es por lo que traen esta propuesta y piden el voto favorable.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Sr. Rodríguez. Estoy de acuerdo. Muy de acuerdo. Cualquier política social siempre tendrá mi apoyo. Lo único que siento es que no venga Pedro Sánchez a este Pleno de Arganda a defenderla. Nos podríamos sentar todos en corro mientras atendemos calladitos a su prédica sobre nuestros mayores. En primer lugar les diré que yo agradezco que se haga política local en este Ayuntamiento, no que se convierta nuestra localidad en una pieccecita más de la estrategia nacional de sus partidos. Es lo que tiene ser no adscrito: que te fijas en estas cosas. En segundo lugar, les insto a que nos hablen de Arganda. Si quieren. Por supuesto, estoy de acuerdo en su lucha por un sistema de pensiones sostenible y más justo. Creo que un impuesto sobre la banca lo pagaríamos al final todos. La tasa Tobin me parece mucho más chula. Pero, por favor, pongan sus manos a las teclas y dejen de traernos mociones que les manda su partido para aprovecharse. Y ya fuera de la moción me gustaría acabar con unas palabras: Guillermo, yo me entero de todo. Y si callo es por prudencia. O por educación. O porque lo creo así conveniente. El señor Hita me tacha de no tener "ni idea". Créame, señor Hita, más que "idea" tengo" ideas". Y, a veces, más vale uno por lo que calla que por lo que larga. Se acuerdan de mi cuento para no dormir, ¿no? Les refresco la memoria: "Rumores son rumores". Espero no tener que continuar con un segundo capítulo que, les aseguro, promete.""

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, interviene diciendo que no es competencia municipal, pero sí atañe a nuestros mayores, no pueden permitir que se siga esquilmando la hucha de las pensiones y que un partido destruya uno de los pilares del estado de bienestar, el Partido Popular y el Partido Socialista son los responsables de llevar a las pensiones en el lugar en el que están, el Sr. Zapatero en 2011 elevó a 67 años la edad de jubilación y endureció las condiciones del devengo de las pensiones, 37 años de trabajo para percibir el 100% en lugar de calcular sobre los últimos 25 años trabajados, el Partido Popular lo remató en 2013 desligando la revalorización de las pensiones del IPC, desde entonces manda la situación financiera, manda el mercado, mientras que en la Seguridad Social haya déficit estructural las pensiones no aumentarán más allá del 0,25% anual, el Partido Popular incluyó el factor de equidad intergeneracional, vivir más, por cada año extra de esperanza de vida se reducirá un 4% las pensiones devengadas, con el gobierno actual la situación no es esperanzadora, haciendo referencia a artículos de la Constitución Española relacionados con esta cuestión, la hucha de las pensiones está a punto de agotarse, informando de datos concretos de importe de pensiones mensuales según si se está casado o no, y si hay cónyuge a su cargo o no, hay que defender el sistema público de pensiones, los pensionistas ahora saben quién ha metido la tijera en las pensiones, su voto será favorable.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se acerca el día de la mujer y quiero empezar mi intervención diciendo que las mujeres representan el 65% de la población mundial que habiendo alcanzado las edades previstas por las leyes para recibir una pensión de jubilación, no la reciben. En España, las dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar, la falta de prestaciones para la dependencia, además de unas tasas de natalidad muy bajas, se han traducido en una baja participación de la mujer en el mercado de trabajo en comparación con los objetivos europeos, lo que ha obligado a mantener unas pensiones de viudedad feminizadas, de cuantía baja. Hay que articular medidas también contra esta brecha de género. En la actualidad el sistema de Seguridad Social constituye un pilar central del estado del bienestar. Es un instrumento redistributivo y de solidaridad intra e intergeneracional y un elemento que procura seguridad a la ciudadanía y que mantiene la demanda agregada. Aunque en el caso español nunca el gasto social ha alcanzado la media europea, a lo largo de los años el Sistema de la Seguridad Social fue ampliando su cobertura a más beneficiarios y ha ido, también, mejorando su intensidad protectora, garantizando la asistencia y las prestaciones sociales ante estados de necesidad. No obstante, desde 1985 ha sufrido reformas permanentes cada vez que se ha encontrado ante una situación de crisis económica. E incluso se enfrentó a sectores que plantearon un cambio del modelo de reparto al de capitalización durante la crisis de 1992-1995. La alternativa fue el reforzamiento contributivo y la separación de fuentes de financiación que se adoptó en el Pacto de Toledo de 1995, lo que suponía que su viabilidad se fiaba fundamentalmente a las cotizaciones y la hacía depender del mercado de trabajo, del empleo y de los salarios. Pudo sortear esa presunta amenaza de quiebra inminente gracias a la emigración ya que los salarios y las carreras de seguro desde 1995 a 2008, fueron mejores que los actuales, lo que contribuyó a elevar la pensión media. Mucho influyó la burbuja inmobiliaria. No obstante, la pensión mínima nunca alcanzó el salario mínimo interprofesional. El pacto intergeneracional, que supone el sistema de pensiones, es la base de la dignidad de cualquier sistema social. Por eso entendemos que para garantizar el actual nivel de las pensiones junto con la revalorización de éstas con arreglo al IPC es imprescindible la supresión del factor de sostenibilidad. En cuanto a racionalizar los gastos para que la Seguridad Social deje de hacer frente a los que no le corresponden mi grupo está de acuerdo con la supresión de las tarifas planas, bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social que resulten insuficientes para la creación de empleo, porque en la mayoría de los casos lo que supone es el abaratamiento de los costes a las empresas y una fuerte pérdida de ingresos totalmente injustificada a la Seguridad Social. El destope de las bases de cotización solo beneficia a las rentas más altas, ya que suponen otra importante pérdida de ingresos para la Seguridad Social y, además, carece de cualquier tipo de justificación. Por esta vía se estima que se podrían recaudar unos 8.000 millones de euros. El propio Banco de España reconoció en su Informe acerca de las pensiones que el destope de las bases de cotización supondría un fuerte aumento de ingresos de la Seguridad Social. En cuanto a la necesidad de ampliar los ingresos de la Seguridad Social, la solución del problema de la financiación del sistema público de pensiones no debería venir de la mano de los recortes de las prestaciones y del ámbito de cobertura de las mismas, como han venido haciendo los gobiernos del PP y del PSOE

especialmente a través de las reforma de 2013 y 2011, sino de la mano del aumento de los ingresos. Si lo que pretendemos es garantizar el mantenimiento del sistema público de pensiones y mantener el poder adquisitivo de las mismas y garantizar su suficiencia es necesario acometer una reforma en profundidad del sistema, que en la actualidad está muy centrado en la idea de contributividad y descansa casi de forma exclusiva en las cotizaciones sociales. Esto hace muy dependiente del mercado de trabajo, del empleo y de los salarios y tenemos que abordar, de una vez por todas, la financiación del sistema vía presupuestos generales del Estado. Como en lo básico coincidimos con las propuestas de soluciones a las que ahora parece que sí se atreve el Partido Socialista, vamos a votar a favor de su moción."''''

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Miguel Mambrilla, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El Sistema Público de Pensiones no se arreglará con parches. Necesitamos un proyecto de futuro para todos los españoles basado en una reforma integral del mercado laboral, la educación, la formación y la conciliación que asegure la sostenibilidad de las pensiones: sin una vida laboral digna no habrá pensiones. La propuesta socialista que hoy nos presentan del impuesto a la banca y a las transacciones financieras supone trasladar el coste en cascada a todos los ciudadanos. Además, si sólo aplicamos este impuesto en España como proponen ustedes, simplemente las operaciones se desplazarán a otros mercados financieros, de manera que lo más probable es que, al final, se termine recaudando menos y no más. Señores del Partido Socialista, hagan cuentas. Vuelven a demostrar que quieren solucionar problemas subiendo impuestos. Sus propuestas suponen un esfuerzo demasiado elevado para las maltrechas clases medias españolas, que ya han asumido el coste de la crisis con subidas de impuestos masivas. Otros de los puntos del acuerdo que presentan, que especialmente nos han llamado la atención son los que dicen de volver al consenso de 2011 o incluso hablan de tomar cualquier decisión desde el Pacto de Toledo. Y estamos totalmente de acuerdo con ello ya que dicho pacto es el foro adecuado para negociar y alcanzar acuerdos que aseguren las pensiones. Pero les recuerdo que fueron ustedes, capitaneados por el ex presidente Zapatero, los que en 2010 congelaron las pensiones de forma unilateral y rompieron dicho consenso. Ciudadanos apuesta por un proyecto de futuro para todos los españoles que garantice la sostenibilidad y la eficiencia de nuestro sistema público de pensiones. Es necesario realizar reformas estructurales que acaben con males endémicos de España, como son el desempleo, la precariedad laboral. Necesitamos una reforma laboral que luche decididamente contra la precariedad con medidas como el complemento salarial ya logrado por Ciudadanos con los Presupuestos Generales del Estado en 2017 y la mochila austriaca. Con el sistema ultraprecario en el que se basa nuestro modelo laboral, nunca podremos tener suficientes ingresos en la Seguridad Social para garantizar unas pensiones dignas en el futuro. Sin una vida laboral digna nunca habrá pensiones dignas. Otro problema pendiente de solución es el bajo nivel de nuestra educación y formación. Debemos apostar firmemente por un Pacto Educativo que acabe con este sin fin de leyes en educación. Además se necesita una reforma de las políticas activas de empleo como el cheque-formación logrado por Ciudadanos para que los parados encuentren trabajo. Con parches nunca podremos asegurar un pilar básico del Estado del bienestar como son las pensiones.

Señores del PSOE, no hemos visto que ustedes traten estos problemas que he citado en mi exposición. Como ya hemos comentado, queremos reformas, no parches. Por lo tanto, nos vamos a abstener en esta moción."''''''

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La verdad es que es complicado empezar, les he dicho en más de una ocasión que la coherencia no es su fuerte y se lo voy a volver a explicar ahora punto por punto, que creo que es como hay que hacer las cosas. Hablan ustedes en el título de su moción de algo muy bonito, les ha quedado perfecto. Establecer un sistema público de pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades. El problema es que cuando tuvieron la oportunidad de llevar esto a la práctica, sin esconderse detrás de pancartas que lo soportan todo, en algo se confundieron. Acláremelo señor Rodríguez ahora cuando pueda, ¿se aumentaba la capacidad de redistribución y se reducían las desigualdades congelando las pensiones, como hicieron en 2010? Contésteme por favor, porque normalmente usted ni siente ni padece, le da igual que le preguntemos. ¿Eso no es condenarles a un empobrecimiento? ¿Eso no era provocar la pérdida de poder adquisitivo de nuestros pensionistas? ¿Eso no es romper el Pacto de Toledo? A esto también me puede responder. Frente a esto, que hicieron ustedes, el gobierno del Partido Popular aprobó una ley, que ahora ustedes proponen derogar, esto no es nuevo porque a falta de ideas buenas son las derogaciones, el problema es que con eso no vale, hay que sustituirlo por algo. Como decía, el gobierno del Partido Popular aprobó una ley para que nunca, ni siquiera aunque gobiernen ustedes, si no la cambian claro, se vuelvan a congelar las pensiones en España. Fíjese que ahora el debate no es si hay que congelarlas o no, nosotros tenemos claro desde luego que no, y ustedes parece que también, la lástima es que no lo tuvieran entonces. El debate ahora, como decía, es cuánto deben subir. Y con ese objetivo, con el de aumentar de forma generalizada las pensiones, el Partido Popular llevó al Pacto de Toledo una propuesta de reforma del cálculo de las pensiones de modo que los españoles puedan elegir sus 25 mejores años de cotización. Una propuesta que tanto ustedes, el PSOE, como Podemos, trataron de ocultar en el Pacto de Toledo. Debe ser que por el respeto que piden hacia él en su moción. Ve como le decía, que es que aquí, en estas líneas, todo queda precioso, pero la realidad de sus acciones, antes en gobierno y ahora en oposición, es bien distinta de lo que escriben. Hablan también de diálogo social y yo sé que es que no les gusta, no les gusta que el PP llegue a acuerdos con los sindicatos, porque se les cae una de las banderas que pretenden siempre agarrar. Y es que no hace ni cuarenta días que el Gobierno de España, CCOO, UGT, la CEOE y Cepyme han firmado el aumento del Salario Mínimo Interprofesional. Si eso no es diálogo social, ahora me lo explica también cuando pueda. Igual diálogo social es bajarle el sueldo a los funcionarios, como también hicieron. Sería, como aquí dicen, para mejorar su capacidad adquisitiva, redistribuir la riqueza, en fin. Todos los partidos estamos de acuerdo en que son necesarios cambios, pero cambios de calado, no esto que ustedes traen aquí. Que además de servir para poco, no es el lugar. ¿No habíamos quedado en que querían ustedes darle contenido y volver al consenso del Pacto de Toledo? Que yo sepa ninguno de los que aquí estamos formamos parte de él. Si es que escriben una cosa y dicen la contraria. Es de matrícula de honor esto. Ustedes

han decidido presentar esta moción y están en su derecho. El alcalde es el adalid de las reivindicaciones, no para de repetirlo en sus redes sociales. Nunca en la historia de Arganda del Rey ha habido un alcalde que reivindicase nada. Señor Hita, quizá nos iría mejor si además de la reivindicación, que está muy bien, se pusiera a ocuparse sobre lo que de verdad tiene capacidad de hacer o deshacer, de arreglar o de estropear, porque ya va para tres años en el cargo. Deje usted de esconderse tras la pancarta, y de pagar pancartas, y ejerza de una vez de alcalde de los vecinos de Arganda. Aunque no le votaran."''''''

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo al Sr. Escribano que aunque ninguno forme parte del Pacto de Toledo, pueden dar su opinión y posicionarse, así como explicar el estado actual de la cuestión a los pensionistas que lunes tras lunes se concentran aquí para exigir pensiones dignas, agradece los votos favorables, al Sr. Ruiz le dice que en este municipio hay más de seis mil personas con más de sesenta y cinco años que son pensionistas y este problema afecta a los vecinos; al Sr. Moya le manifiesta que es verdad que el Sr. Zapatero lo hizo mal con las pensiones en sus siete años de gobierno, lo hizo fatal, la pensión media mensual de jubilación para mayores de 65 años con cónyuge a cargo se incrementó en esos siete años 257 euros, los siete años siguientes con el Partido Popular el incremento ha sido de 46 euros, el fondo de las pensiones con el Sr. Zapatero eran diecinueve mil millones, cuando se fue lo dejó en sesenta y seis mil ochocientos, actualmente el Partido Popular lo ha dejado en ocho mil millones; a la Sra. Miguel la dice que están de acuerdo en que hay que afrontar una reforma del sistema laboral que acabe con el recorte de derechos, con el empobrecimiento de los trabajadores/as que han visto mermado su sueldo, y están de acuerdo que sin salarios dignos no hay pensiones dignas.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que un 10% de los habitantes de este municipio son pensionistas y que seguramente estén de acuerdo en que se debata este asunto aquí, están aquí para reivindicar cuestiones que afectan a la ciudadanía, no está en sus manos solucionar, aunque no está bien el tema de las pensiones.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, ocho votos en contra del Grupo Municipal Popular y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Sistema Público de Pensiones constituye la política pública con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades (el 46%).

Las políticas del PP representan una seria amenaza para el sistema público de pensiones. Con sus políticas de empleo el Gobierno de Rajoy ha puesto en peligro la sostenibilidad económica de las pensiones, que han entrado en un periodo de déficits

constantes y crecientes; y con el nuevo mecanismo de revalorización, que se desvincula del poder adquisitivo y con el factor de sostenibilidad, que ajusta el importe de la pensión en función de la esperanza de vida, se condena a los pensionistas a un progresivo empobrecimiento. Y todo ello, lo han hecho mediante la imposición, sin diálogo social y rompiendo unilateralmente el consenso del Pacto de Toledo. Con estas políticas el PP está preparando el camino para los Fondos de Pensiones privados, en detrimento del Sistema Público de Seguridad Social.

Los resultados de esta política están a la vista: progresiva pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, sensación de incertidumbre en los actuales jubilados sobre si el Estado será capaz de pagar sus pensiones en los próximos años, sentimiento de injusticia en aquellos que contribuyen al sistema pero dudan de que éste les pueda proporcionar una pensión digna en un futuro a 10 o 20 años vista, y desesperanza casi absoluta por parte de la juventud en que algún día puedan contribuir y ser protegidos por el sistema.

El PP está laminando el Sistema Público de Pensiones sometiendo a un expolio permanente al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

El déficit ha sido compensado por retiradas masivas del Fondo de Reserva que, de contar con 66.815 millones de euros a finales de 2011, se sitúa, en el día de hoy, en 8.095 millones de euros, y que si no se ha agotado totalmente ha sido como consecuencia del préstamo de 10.192 millones de euros del Estado a la Seguridad Social contenido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017. A ello hay que añadir las cantidades retiradas del Fondo de Mutuas, por importe de 8.621 millones de euros en estos años. En definitiva, se han necesitado fondos por importe de 93.251 millones de euros adicionales a las cotizaciones para poder hacer frente al pago de las pensiones en el periodo 2012 - 2017. El año 2018 ha comenzado en la misma línea y el PP, en vez de plantear medidas serias en el marco del Pacto de Toledo y el Diálogo Social, ha decidido seguir endeudando a la Seguridad Social con un crédito de 15.000 millones de euros.

El Fondo de Reserva, surgido de la reforma de la estructura financiera de la Seguridad Social llevada a cabo por los gobiernos socialistas en 1989 y recogido posteriormente como una recomendación del Pacto de Toledo, estaba previsto para ser usado cuando surgieran las mayores tensiones generacionales sobre el Sistema, en torno al año 2023. De no haber sido utilizado, el Fondo tendría hoy más de 90.000 millones, incluso sin nuevas aportaciones, sólo en base a su propia rentabilidad. En cambio, de seguir con este ritmo de gasto, nuestra hucha de las pensiones quedará totalmente vacía en el año 2018. Es decir, se va a agotar 10 años antes de lo previsto.

Este escenario pone en riesgo la situación financiera de la Seguridad Social y en consecuencia, la garantía no sólo de las pensiones actuales sino también, y especialmente, de las pensiones futuras. Por eso es imprescindible adoptar medidas que den estabilidad al Sistema.

En el PSOE consideramos que el derecho a las pensiones y el acceso al Sistema de Seguridad Social debe considerarse un derecho constitucional y ser incorporado como tal en la reforma de la Carta Magna que proponemos. Para ello, planteamos medidas destinadas a garantizar el futuro del Sistema Público de Pensiones: recuperando el Pacto de Toledo y el diálogo social; aprobando un nuevo Estatuto de los Trabajadores que promueva derechos laborales y empleo de calidad; y estableciendo una fuente complementaria de financiación de las pensiones a cargo de los PGE, como en la mayoría de los países de nuestro entorno.

Por estas razones el PSOE defiende un nuevo modelo para reequilibrar el sistema de pensiones, manteniendo el gasto, racionalizando otras partidas e incrementando los ingresos del sistema.

PROPUESTA:

Instar al Gobierno de España a:

1.- Volver al consenso de 2011 derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015: la regulación de la jubilación anticipada del RDL 5/2013 y, de forma íntegra, la Ley 23/2013, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social.

2.- Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, recuperando la actualización de las mismas conforme al IPC.

3.- Eliminar el factor de sostenibilidad establecido por el PP en la Ley 23/2013, que reducirá las pensiones de jubilación en función de la esperanza de vida de la cohorte correspondiente a partir del 1 de enero de 2019.

4.- Racionalizar los gastos del sistema, desplazando a los Presupuestos Generales del Estado 2018 aquellos que no corresponden a prestaciones, como los siguientes gastos entre otros:

a) Las medidas de fomento del empleo (reducciones de cuotas, tarifas planas, etc.). Si se considera necesario mantener alguna debería ser por la vía de bonificaciones y a cargo de los PGE.

b) Los gastos de gestión de las Entidades Administrativas de la Seguridad Social, al igual que se hace con el resto de organismos públicos.

5.- Incrementar los ingresos del sistema:

a) Complementando la financiación de la Seguridad Social, entre otras medidas, con ingresos procedentes de impuestos destinados anualmente a completar los ingresos por cotizaciones hasta que éstos se vuelvan a equilibrar dentro del sistema, como por ejemplo nuevos impuestos extraordinarios a la banca y a las transacciones financieras. Pensamos que si toda la sociedad española ha contribuido al rescate de las entidades financieras, este impuesto ha de servir para contribuir al rescate del sistema público de pensiones.

b) Intensificando la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

6.- Mejorar la naturaleza protectora del sistema modernizando la gestión del Fondo de Reserva a través de una mejora de su regulación, recuperando el establecimiento de límites a la disposición de fondos con carácter anual.

7.- Adoptar medidas específicas para ir eliminando progresivamente la brecha cercana al 40% existente entre la cuantía de las pensiones de los hombres y de las mujeres (déficit de género):

a) Aprobación de una Ley de Igualdad Laboral con el fin de eliminar la brecha salarial, y por lo tanto de cotizaciones, que acaba derivando en pensiones más bajas.

b) Recuperar la iniciativa legislativa socialista, incluida en la Ley 27/2011 de incrementar la pensión de vejez para mayores de 65 años que no reciban otra pensión pública hasta alcanzar el 60% de la base reguladora, medida que afecta de manera mayoritaria a las mujeres.

8.- Introducir en el Pacto de Toledo, un nuevo principio de "reequilibrio presupuestario", un concepto que implica una búsqueda constante de racionalización de gastos y de ajuste de ingresos cada año, y que tendrá efectos en el medio plazo y hasta finales de los años 40 del siglo XXI. """"""

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez, a la Sra. Sabugo Marcello: resolución número 2017005966, sobre contratación de personal deportivo, ruega explicación

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, esperan respuesta por escrito o en el próximo pleno: 2017006290 ¿cuáles son las partidas de gastos eliminadas más importantes?, 2017005787 y 2017006287 ¿en qué consiste esta subvención?, ruega ampliación de información sobre 2017005859 ITE desfavorable C/Real 108.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Moya García que, dado que es difícil la contestación por títulos y nombres de los decretos y resoluciones que son muchos, lo haga más despacio o bien que lo traiga por escrito.

Continúa el Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, Sr. Moya García, diciendo que al principio de su intervención lo ha manifestado, no tienen inconveniente en pasarlo por escrito; 2017005863, 2017005865, 2017005866, ITE desfavorables de Radio Televisión Española en la Crta. de Chinchón; 2017006012 ITE desfavorable C/ Real 90, Guardia Civil, 2017006038 sanción 6000 euros espectáculos taurinos populares 2016, 2017006049 justificación subvención El Juli, 2017006056, 2017006057 y 2017006058 justificación de tres subvenciones de 17.000 euros cada una a UGT, CC.OO. y ASEARCO, lo piden en Pleno y lo solicitarán por escrito copia de los informes de esta subvención.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta al Sr. Moya García qué es lo que pretende con estos números de resoluciones, los decretos y resoluciones están incluidos en la convocatoria de este Pleno, si con respecto de alguno necesita más información está en su derecho de pedirla, ¿quiere información de los decretos y resoluciones que está relacionando?

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede manifiesta que hay decretos de los que están solicitando que se les amplíe la información y en otros están haciendo preguntas concretas.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que el Sr. Moya García está haciendo una lectura de decretos y resoluciones de forma secuencial, no sabe a cuáles quiere acceder a la documentación que lo sustenta, está en todo su derecho, y en cuáles hay alguna pregunta concreta respecto de ellos y ellas, si lo aclara los concejales le responderán o accederá a la información.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, sobre la resolución 2017006064 licencia obra vivienda unifamiliar C/ Cóndor 94 precisa autorización de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea ¿se trata de zona afectada por servidumbres aeronáuticas? ¿Se desean realizar trabajos que supongan un incremento de la altura autorizada, reformas interiores, cambio de cubiertas, construcción de barbacoa, vallado? ¿Se está gestionando licencia de obra mayor, decreto 15/12 pero la formalización de escritura pública de enajenación de dicha

parcela se programó según perfil del contratante para el 17 de Enero de 2018 un mes después de la resolución? ¿Se puede iniciar trámite sin elevarse a público la venta y la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad?; piden acceso al expediente de la resolución 2017006065 petición de acceso por parte de la Dirección General de la Guardia Civil a Catastro de carácter personal de personas citadas en CAI; ruegan ampliación de información sobre el/la 2017006113 interposición recurso contencioso-administrativo Dirección General Protección Civil del Ministerio del Interior por denegar solicitud de ayuda económica por la explosión de REQUIMSA; 2017006167 Mercaclima y Solar SL abono al Ayuntamiento de 15.500 euros por mejoras ofrecidas y no ejecutadas, ruegan ampliación de información; 2017006295 y 2017006296 baja obligaciones pendientes de pago procedentes de ejercicios anteriores, solicitan en Pleno y pedirán por registro el acceso al desglose y detalle de anualidades, importes y concepto, anexo, estados contables y comunicaciones e informes de los expedientes afectados; 2017006300 sobre convocatoria de plaza para Policía Local promoción interna ¿cómo es posible la admisión inicial de un solicitante que no dispone de la titulación exigida como requisito?, ruegan aclaración de esta cuestión ¿se supone que la titulación académica es un requisito imprescindible y básico en su presentación?

El Sr. Alcalde-Presidente pide disculpas al Sr. Moya García por si se ha sentido interrumpido, su interrupción era para facilitar a los concejales la respuesta.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Para el Señor Hita Decreto de Alcaldía número 2017006038 de fecha 13 de diciembre de 2017 El asunto es sanción espectáculos taurinos fiestas populares. En esta resolución vemos que la Consejería de Presidencia Justicia y Portavocía del Gobierno ha puesto una sanción de 6.000 euros al Ayuntamiento y parece que lavamos a pagar porque no se va a interponer recurso contencioso-administrativo. Queremos saber qué se ha infringido, porque 6.000 euros es mucho dinero.

2.- También para el Señor Hita que firma el decreto de Alcaldía 2018000451 de fecha 24 de enero del 2018. Éste hace referencia a la devolución de 6.771,13 € más intereses a la Comisión Europea por un proyecto de gobernanza que se desarrolló en el municipio "durante la anterior Corporación". Esas son las palabras textuales del expediente. Imaginamos que será aquél cuyo expediente pidió Ahora Arganda casi al principio de la legislatura, porque algo no nos olía bien y queremos decirlo aquí porque hay historias que sí tienen cierre, y ésta parece que lo tiene aunque no agradable para Arganda. Nuestro partido había visto que algo no estaba bien y pidió ver el expediente, y ustedes nos dejaron ver una serie de legajos tirados por una impresora, inconexos, formularios en inglés, que no eran los originales y nos lo dejaron ver en dependencias de la Policía. Como cierta experiencia y cultura tenemos, nos dimos cuenta de que eso no eran los formularios originales que se presentaron cuando se accedió a la convocatoria y si ese proyecto se concedió debía tener una justificación y ésa no estaba en el expediente. Ni la técnica, ni la económica, ni había ninguna factura. En el Decreto no figura ni siquiera el título del proyecto. No aparece la cuantía, ni la convocatoria exacta de la Comisión Europea. Esto no lo hace ni la ONG más pequeña, que cuando trabajan con convocatorias saben identificarlas. Y más si hay que devolver

dinero. El proyecto hay que identificarlo bien. Entonces, si éste es el proyecto al que creemos que se refiere, se anunció en su día a bombo y platillo en Arganda porque no iba a costar casi dinero al pueblo y además a este municipio se le comparaba con macro-ciudades como Río de Janeiro. Bueno, pues lo que queremos saber es: 1º) solicitamos el expediente original, completo, con facturas, nos da igual que sea en inglés o en español, pero que también comprenda este requerimiento que ha venido de Europa. 2º) Queremos saber cuánto porcentaje supone esta devolución con respecto al dinero que originalmente concedieron a Arganda en la anterior Corporación, porque este proyecto es de la anterior legislatura. Y tenemos que decir que nos llama la atención que se pida la devolución porque en Arganda el PP hizo mal un proyecto “de gobernanza”. Bueno, la verdad es que ya no nos llama tanto la atención. PP: corrupción y des-gobernanza. Y al gobierno actual -me da vergüenza ajena hasta formularlo- pero por favor, si la próxima vez que Ahora Arganda pida ver un expediente, van a enseñarnos unos cuantos folios sueltos como las que nos enseñaron, absténganse de ello. Todo tiene consecuencias: no mostrarlo, pero también mostrar lo que nos mostraron. Ahora se pone en evidencia que ese acto de vista de expediente fue una burla a la concejala de Ahora Arganda que representa a la ciudadanía, además de una pérdida de tiempo. Pero es que pone también en evidencia al funcionariado al que se compromete en la entrega de esos expedientes, en este caso, especialmente serio porque yo estuve en dependencias de la policía de Arganda del Rey. Por favor, esto yo creo que no puede suceder, en Arganda tampoco.

3.- Esta cuestión es para el Señor Canto. Hemos visto que para el próximo año tienen previsto 218 inspecciones técnicas de edificios según la resolución número 2018000505 de fecha 20 de enero del 2018 listado de edificios que deben pasar la ITE durante el año 2018. En los aproximadamente 1.200 decretos y resoluciones que venían en el expediente de este pleno y que Ahora Arganda ha tenido que estudiar en 48 horas, hemos visto que lo que hay son resoluciones desfavorables. Nuestra primera pregunta es si por decretos y resoluciones no pasan las ITES favorables. Después de haber estado varios meses pidiendo la ITE desfavorable del edificio de la Guardia Civil, la hemos visto ahora aunque sigue faltando la que tuvo que pasar en la anterior legislatura, que es la que le pedimos. La que viene en el expediente es una Resolución número 2017006000 de fecha 12 de diciembre del 2017. Nos parece bien ésta, pero recalamos que la que queremos ver es la anterior, la que tuvo que pasar durante la anterior legislatura, igual que la pasaron el resto de edificios de la zona y que gente con pensiones pequeñas tuvieron que afrontar esas obras, y parece ser que el Ministerio no. También nos han llamado la atención las ITES desfavorables del edificio de Radio Televisión Española (resolución número 2017005866 de fecha 5 de diciembre de 2017, por la relación que tiene con la moción de Ahora Arganda en el pasado plenario sobre rehabilitar ese edificio para un centro de educación ambiental. Y también nos preguntamos si es que antes no había pasado la ITE. Y también nos inquieta la ITE desfavorable del edificio del Centro de Salud Mental (resolución número 2017005942 de fecha 11 de diciembre de 2017. Y también hay edificios propiedades de bancos, de entidades como Unión Fenosa, etc. Y una deducción que hemos hecho de tantas ITES desfavorables. En un mes como el presente en el que el paro en Arganda ha ascendido en 146 personas, rogamos que se convoque a UGT y que se valore seriamente lo que ese sindicato lleva un tiempo planteando, y es la oportunidad de generar empleo en Arganda vía rehabilitación de edificios. El sindicato lo tiene trabajado y creo que es oportuno ligar esos datos con la propuesta que imaginamos

que en ese tiempo el sindicato hizo al Consejo de Desarrollo Local, y lo imaginamos porque en esa época nosotras no estábamos.

4. Para el Señor Canto (resolución número 2018000464 de fecha 25 de enero de 2018 en la que se hace referencia al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid periodo 2016/2019. Pasó por aquí lo del tanatorio, en decretos y resoluciones del pleno anterior, ha habido ligeras variaciones del coste pero son ligeras, y ahora lo que viene es un programa de nuevas redes de saneamiento general en las calles Libertad, Islas Canarias, etc. Y sobre esto tenemos dos preguntas: 1) si tiene en esto algún papel el Canal de Isabel II; 2) si aparte del tanatorio y estas nuevas redes de saneamiento y mejora en las calles, no sabemos qué más está imputado al PIR, así que le insistimos en que convoque una comisión informativa de Modelo de Ciudad para contarnos cómo está el global de lo que se ha pedido vía PIR para este año y sucesivos.

5. Para el Señor Francisco Javier Rodríguez Gallego es la resolución 20180005 38 de fecha 29 de enero del 2018 que hace referencia la convocatoria “programa municipal de apoyo a la educación de Arganda para el curso escolar 2017/2018”. Es el listado definitivo de concesiones de ayuda para libros hemos visto un monto importante y quisiéramos saber si existe algún mecanismo de reutilización de estos libros o de formación de bancos de libros para gestión del centro con estas ayudas individuales. En las escuelas de otros municipios se devuelven los libros a un fondo bibliográfico comunitario que permiten un aumento del impacto de estas ayudas y además, a través del reciclaje reducen la huella de carbono. Preguntamos si se ha pensado alguna iniciativa en ese sentido para Arganda.

6. Para el Señor Rodríguez Gallego o para la Señora Sabugo que es la que firma la resolución 2017006199 de fecha 22 de diciembre de 2017. Es una resolución que hace referencia el servicio de cafetería comedor del Centro Municipal de Mayores de Arganda del Rey. Sabíamos porque hemos seguido el caso y visto el expediente, sobre las incidencias en este servicio con el antiguo concesionario y aquí lo expusimos en ruegos y preguntas. Después a través de los decretos y resoluciones hemos visto cómo se hacía referencia una serie de desperfectos que quedaron, creemos entender que en la cocina. Ahora vemos que en esta se resolución se habla de “depurar la responsabilidad sobre los hechos expuestos y acordarse la incautación de la garantía depositada y si está no fuera bastante para cubrir la responsabilidad es a las que afecta que proceder al cobro de diferencia mediante procedimiento administrativo de apremio”, entendemos que refiriéndose al anterior concesionario. Así que quisiéramos saber cómo está este tema y si los desperfectos han sido tan graves que van a perjudicar al nuevo concesionario y, sobre todo, a las usuarias y usuarios.

7. Para el Señor Vara Resolución número 2017006273 de fecha 27 de diciembre de 2017 hace referencia a la entidad privada Hospital Logic SL que recibe autorización de un vertido de aguas industriales a la red de saneamiento municipal en los puntos de vertido declarados. Es una autorización que se da para 5 años. El problema principal que vemos es que en todo momento parece que habla de autocontrol por parte de la propia empresa y no se señala ningún tipo de control externo. Rogamos si nos lo puede aclarar.

8. Éste es para la Señora Sabugo. Son tres resoluciones (la resolución número 2018000502 del 26 de enero de 2018, la resolución 2017006119 de fecha 19 de diciembre de 2017 y la Resolución número 2017006117 de fecha 19 de diciembre de 2017). Las dos primeras resoluciones hacen referencia a las horas extraordinarias de

los meses diciembre y enero. En el mes de diciembre el importe ha sido 32.593,14 euros y en el mes de enero 2018, 31.674,75 euros. Han bajado sustancialmente con respecto a otras que habíamos detectado, dato que nos alegra, pero desconocemos el motivo de esa disminución. Hemos sabido que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social hace un requerimiento al Ayuntamiento para que los representantes de los/as trabajadores/as sean informados mensualmente de las horas extraordinarias realizadas, según la obligación legal de legal del artículo 35 del Estatuto de los Trabajadores. Por lo que hemos podido averiguar parece que esta inspección ha venido a partir de la denuncia de un sindicato. Preguntamos ¿por qué no se nos ha informado a los grupos de esta inspección? La inspección ¿ha citado al Ayuntamiento también al comité de empresa? Solicitamos el acta de esta inspección."''''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que a día de hoy no ha recibido contestación de ningún decreto por los que ha preguntado, ruega contestación por escrito a sus preguntas, ahora pregunta por el Decreto de Alcaldía nº 2017005899 que solamente tiene una hoja y falta toda la parte del decreto, solicita todo el decreto; pregunta sobre la resolución nº 2017006080 de la Concejala Delegada de Hacienda ¿a qué corresponde esa liquidación?; sobre la nº 2017006117 de la Concejala Delegada de Hacienda ¿ha habido algún requerimiento o inspección sobre comunicar las horas extras a las secciones sindicales?, ¿por qué se pagan esas cantidades de horas extras?; ¿por qué es necesaria la modificación de crédito de la resolución de la Concejala Delegada de Hacienda nº 2017006276?; ¿por qué es necesaria la modificación de crédito de la resolución de la Concejala Delegada de Hacienda nº 2017006293?, solicita información sobre la resolución de la Concejala Delegada de Hacienda nº 2017006294 también relativa a modificación de crédito; ¿cuál es el importe del expediente de baja de obligaciones de la resolución de la Concejala Delegada de Hacienda nº 2017006295?; ¿cuál es el importe de la baja de derechos nº 2017006296?, no consta el anexo que se cita; resolución nº 2017005966 de la Concejala Delegada de Hacienda sobre personal del Ayuntamiento, en la que a un trabajador de ESMAR se le ha hecho laboral del Ayuntamiento ¿a todo el personal de ESMAR se le va a hacer laboral de este Ayuntamiento sin haber pasado ningún proceso selectivo? ¿es un paso previo a la funcionarización de esta persona? ¿es licenciado?, porque es un requisito para ocupar esta plaza, espera respuesta.

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta al Sr. Moya García que, al haberse ofrecido a enviarlo por escrito, espera a que le llegue para contestar, puede hoy contestar a la relativa a la licencia de la C/ Cóndor 94 donde se actúa igual que en cualquier licencia de obra mayor en este municipio, están sujetos al informe preceptivo de AESA porque en su día AESA o AENA no realizaron el trámite de informar, en su día, del Plan General de Ordenación Urbana vigente del año 99; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que las ITE favorables no llevan resolución de concejalía, precisamente porque es para indicarles que tienen que llevar a cabo las reformas necesarias para pasar la ITE favorable, se firma inicialmente una resolución que es la notificación de todos los edificios que la tienen que pasar, posteriormente los técnicos que contratan los interesados aportan el informe y si es desfavorable se les indica por resolución que tienen dos meses de plazo para solicitar y acometer las obras necesarias para que la ITE sea favorable, sobre las demás cuando vea a grabación tomará nota e informará; sobre la obra de la

red secundaria de saneamiento C/ Libertad, etc., dadas de alta en el PIR dice que corre a cargo del Ayuntamiento, la red general o primaria del saneamiento corre a cargo del Ayuntamiento aunque las ejecuta el Canal de Isabel II que pasa el cargo de la cuota suplementaria.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo sobre autorización a una empresa para verter agua, que es lo que marca la normativa, la concejalía a lo largo del territorio municipal hace controles; al Sr. Moya García le dice se concede subvención a los agentes sociales por los trabajos de orientación, información y asesoramiento, también UGT ha llevado a cabo estudios sobre economía circular, estudios sobre empleo juvenil por CC.OO., a ASEARCO por la realización de la planificación y puesta en marcha de políticas de desarrollo de empleo, realizando también un estudio del sector del mueble en este municipio, en el próximo consejo darán cuenta de todo ello; sobre REQUIMSA dice que en el Decreto ya está bien explicado, la subdelegación ha informado desfavorablemente, no se agota la vía administrativa, junto con los técnicos municipales se ha decidido ir al contencioso directamente.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo al Sr. Moya García sobre el contrato Mercaclima, el contrato finalizó y ha salido ahora el nuevo contrato, se llegó a un cambio de pautas sin avisar al director de área de la concejalía, ahora se están viendo y evaluando las mejoras para llegar a un acuerdo por escrito satisfactorio para todas las partes.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que sobre un decreto incompleto cree que seguramente es un problema en la confección del expediente, Secretaría lo subsanará mandando la copia completa; sobre el pago de sanción por asta de toro, dice que aconsejado por los servicios jurídicos municipales y dado lo difuso del reglamento de espectáculos taurinos, no se va a ir al contencioso, porque lo tienen prácticamente perdido, se trata del despunte de las astas de los toros que tiene que producirse para las sueltas de reses bravas, a juicio de un veterinario el recorte está bien, está conforme, a juicio de otro de los veterinarios no es así y el reglamento no permite contradicciones, la Federación de Municipios ha pedido que se modifique ese reglamento para que estas cuestiones queden claras; sobre el decreto de devolución a la Unión Europea del Proyecto de Gobernanza de la legislatura pasada, el expediente que se puso a disposición es el que obra en este Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 1 de Diciembre de 2017 hasta el 31 de Enero de 2018, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PMP Y MOROSIDAD. 4º TRIMESTRE 2017.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad, este Ayuntamiento ha suministrado la información del cuarto trimestre y por ello damos cuenta a este Pleno. El Periodo Medio de Pago a Proveedores en el cuarto trimestre de 2017 es de 26,58 días. Así, la media del año ha sido de 22,79 días, frente a los 53,36 días de media de 2015. En cuanto a la morosidad, también ha seguido una evolución positiva. En el cuarto trimestre los pagos pendientes de pago ascendían a 1,9 de 1.084 operaciones, de las que tan sólo 63 estaban fuera del periodo legal de pagos por un importe de ascendían a 202.312,61€. En el trimestre anterior, los pagos pendiente de pago fuera del periodo legal de pagos era de 308.050,87 euros. Asimismo, a finales de 2016 los pagos pendientes de pago ascendían a 2,2 millones de euros, de los que 619.442,93€ estaban fuera del periodo legal de pagos. """"

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP y morosidad. 4º Trimestre 2017.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL RESULTADO DE LA AUDITORÍA DE SEGURIDAD DEL PORTAL WEB MUNICIPAL.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El portal web www.ayto-arganda.es puesto en marcha el 3 de octubre de 2017 supone mejoras con respecto a la anterior. A página web anterior el CMS (Gestor de contenidos) era "LocalWeb", con actualizaciones de contenido y estructura bastante complicadas. Actualmente WORDPRESS. En la nueva página Web lo que se ha ido buscando las siguientes características: Estandarización, Open Source (Código abierto), Estandarización a nivel de seguridad, Flexibilidad en el diseño y la estructura de los contenidos. El mercado ofrece múltiples funcionalidades que se implementan de forma rápida y estandarizada con lo que los desarrollos y los contenidos. Hay un gran grupo o comunidad que continuamente está actualizando el código. La auditoría sobre la seguridad del Portal de la Web del Ayuntamiento se realizó en el mes de diciembre de 2017 por un importe total de 2564.10 € + IVA. El testing fue realizado contra red y vulnerabilidades de host, y a las aplicaciones web incluyendo vulnerabilidades conocidas hasta la fecha. El objetivo de esta prueba de penetración fue encontrar fallas, debilidades y vulnerabilidades en los componentes de infraestructura, red, host y aplicación web de los hosts incluidos en el ámbito de aplicación. El alcance de la prueba de penetración (interna y externa) fue proporcionado por el Ayuntamiento de Arganda cuyo objetivo principal era comprobar las vulnerabilidades así como las actuaciones a realizar en el portal <http://www.ayto-arganda.es>. Este informe no incluye vulnerabilidades que fueron encontradas en el pasado y corregidas antes de la fecha de la prueba. El Resultado obtenido de la auditoría se refleja en el gráfico que se adjunta: Da 1 Vulnerabilidad de Alto riesgo que ha sido corregida de inmediato. Las Vulnerabilidades de Riesgo Medio (6) se deben principalmente a los certificados SSL, (443). Las Vulnerabilidades de Riesgo Bajo (11) son una consecuencia de las de Riesgo Medio, y en algunos casos no se pueden tratar como vulnerabilidades sino

como falsos positivos. Consecuencia de esta Auditoría se está realizando actuaciones a varios niveles: La corrección inmediata de la vulnerabilidad de riesgo Alto y la migración a servidores con capacidad de Firewall WAF (Web Application Firewall) para asegurar accesos. A fecha actual se están realizando pruebas de acceso y seguridad en los nuevos servidores, una vez pasada la fase de pruebas será publicada en producción, adquisición e instalación de un certificado SSL (Secure Socket Layer) para asegurar la autenticidad del portal web www.ayto-arganda.es. Nuevo Escaneo de vulnerabilidades."''''''

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que agradece a la Sra. Sabugo Marcello que haya tomado en consideración las observaciones y sugerencias que hizo su grupo sobre incidencias de seguridad en la web publicada, entienden que con esta auditoría se han solventado la mayor parte de las vulnerabilidades y lógicamente tendrán un portal mucho más seguro ¿las vulnerabilidades detectadas han sido solventadas por la empresa que ha hecho el informe o han sido ejecutadas por los funcionarios municipales?

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta que en la medida de lo posible se ha efectuado la subsanación de estas vulnerabilidades por los funcionarios municipales y las que no por parte de la empresa que creó la web.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del resultado de la auditoría de Seguridad del portal Web Municipal.

CUARTO.- DAR CUENTA DE LA PUESTA EN MARCHA DE UN SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD DE LA WEB MUNICIPAL PARA QUE SEA ACCESIBLE A PERSONAS CON DIFERENTES DIVERSIDADES FUNCIONALES Y COGNITIVAS.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Desde principios de año se ha puesto en marcha un servicio de accesibilidad y usabilidad de la Web Municipal para que sea accesible a personas con diferentes diversidades funcionales y cognitivas. Gracias a este nuevo servicio que se ha implementado en los dominios de la web municipal, sede electrónica, plataforma de solicitudes del programa de ayudas a la educación y el portal Arganda Emprende, el Ayuntamiento de Arganda del Rey apoya la igualdad de oportunidades y la inclusión tecnológica, y es su intención implantarlo en todas las webs municipales. Con esta solución de accesibilidad y usabilidad web se consigue, de una manera automatizada, que los portales webs municipales cumplan con los estándares internacionales de accesibilidad y faciliten la navegación para cualquier persona indistintamente de su situación o de sus capacidades. Entre las características principales de la solución implantada, y que posiciona a Arganda del Rey a la vanguardia de la accesibilidad web, podemos citar: Aportar un interfaz adaptado a cada necesidad del usuario. Navegación con comandos de voz (navegar hablándole a la web). Navegación con lectura de contenidos (la web lee los contenidos). Navegación simplificada

(navegación por comandos numéricos). Navegación por sonidos (Navegar emitiendo sonidos). Navegación con ayudas visuales (teclados virtuales). Navegación con ayudas técnicas (compatible con otras ayudas técnicas que mejoran la experiencia de usuario)""""""

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que entiende que lo que han hecho inicialmente fue contratar a una empresa que desarrolle una web municipal, esa web tal y como informaron tenía deficiencias de seguridad y accesibilidad, la empresa que lo desarrolló debería haber cumplido porque así se venía exigiendo en el pliego, ustedes en lugar de exigir a la empresa que solvente las incidencias han puesto un servicio que da una capa por encima de accesibilidad, el servicio para que funcione la web debe estar implementado, entiende que el coste de este servicio no será repercutido directamente a las arcas municipales y la empresa que diseñó la web tendrá algún tipo de penalización y asumir responsabilidades, hay 145 problemas graves en la web, una persona invidente es imposible que acceda a la web, pide a la Sra. Sabugo que solvente todos los problemas que están reflejando.

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que la web municipal incorpora medidas novedosas de transparencia y participación, incorporando los últimos adelantos de gobierno abierto, pone a disposición de la ciudadanía toda la información de este Ayuntamiento para que conozcan el trabajo interno de los servicios, se les han presentado auditorías de seguridad, de accesibilidad, mejoras técnicas y el Sr. de las Heras se detiene en aspectos técnicos de los que nadie que accede a la página web sabe ni sabrá nunca, no ha oído ninguna crítica al contenido del portal de transparencia ni al de la nueva web, los aspectos técnicos son mejorables y auditables, serán los técnicos quienes realicen ese trabajo, agradece el trabajo de la Sra. Sabugo Marcello, al Sr. de las Heras García por su aportación y a los técnicos municipales por la ardua labor realizada.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la puesta en marcha de un servicio de accesibilidad y usabilidad de la Web Municipal para que sea accesible a personas con diferentes diversidades funcionales y cognitivas.

QUINTO.- DAR CUENTA DE LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE CITA PREVIA EN LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Dentro de la implantación en el Ayuntamiento de Arganda del Rey de los procedimientos de modernización y administración electrónica, y siguiendo la trayectoria hacia una mejor atención presencial a la ciudadanía que haga que la gran demanda que a diario se produce se vea reforzada con una mejor calidad en la atención y evitar esperas innecesarias, se ha procedido por parte del Ayuntamiento de Arganda del Rey y en concreto de la Oficina de Atención a la Ciudadanía la puesta en marcha desde el 1 de febrero del Servicio de Cita Previa. En principio la cita previa para gestiones relacionadas con el Registro General de Entrada y Padrón de

Habitantes, se podrá solicitar a través de la página web municipal, el 010 o presencialmente en la Oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento. Destacar que no se ha eliminado “ninguno” de los servicios que se ofrecían presencialmente, sino que muy al contrario es un servicio más que se añade a los que ya había, y aumentar así la oferta en todo lo que concierne a la atención a ciudadanía de Arganda del Rey. Las personas interesadas en utilizar este servicio podrán solicitarlo a través del enlace <http://citaprevia.ayto-arganda.es> de la web municipal, telefónicamente a través del 010 y presencialmente en la OAC del Ayuntamiento de Arganda. La cita previa podrá solicitarse con hasta 15 días de antelación. En las citas solicitadas vía Internet debe elegirse la oficina de la OAC correspondiente, el trámite a realizar (Padrón/Registro) y continuar cumplimentando los datos solicitados. Una vez comprobados los datos y realizada la cita previa, ésta se confirmará a través de un correo electrónico a la dirección indicada. En el día de la cita, el usuario o usuaria deberá indicar en el módulo de tickets que dispone de cita previa indicando su DNI o NIE y en las pantallas de la OAC se le llamará para ser atendido. Este servicio de cita previa se irá implantando en próximas fechas y de manera progresiva, en la Oficina de Atención a la Ciudadanía de La Poveda y en otras áreas y dependencias municipales. Seguiremos trabajando para acercar la Administración a los vecinos y las vecinas en nuestro municipio."''''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Según la web, “el objetivo es acercar la administración a la ciudadanía y facilitar la gestión de trámites a través del uso eficiente de las tecnologías. Con el servicio de cita previa se reducirán las colas y esperas en los momentos de mayor afluencia”. Este avance nos parece muy importante en términos de contribuir a la corresponsabilidad de la administración en la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, y queremos manifestarlo así. Echamos de menos que no considere algo todavía más básico cuando la gente viene al Ayuntamiento porque prefiere hacer la gestión de manera presencial y hay colas. En otros países, hay protocolos por los que se da prioridad a mujeres embarazadas, con niños/as pequeños/as, a mayores, personas con discapacidad para que pasen antes. El funcionariado les atiende antes y está ya tan interiorizado que incluso el propio público les deja pasar primero. Es una aportación para seguir avanzando en esa Administración más humana, cercana y que es corresponsable en esta cuestión de la conciliación como derecho."''''''

El Pleno de la Corporación se da por enterado de la creación del servicio de Cita Previa en la Oficina de Atención a la Ciudadanía.

SEXTO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN MUSICAL DE LA POVEDA.-

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se va a exponer el convenio de colaboración establecido con la Agrupación Musical de La Poveda ha sido enviado a todas las concejalas y concejales, por lo que poseen el contenido íntegro del mismo. Como todos los presentes conocen Se trata de una asociación que lleva formando parte de nuestra comunidad desde hace más de una década, tiempo que lleva participando en el fomento y la difusión de la música con la realización y colaboración en diversos conciertos, además de favorecer el amor por la música entre los más pequeños. Esta Asociación ya desde su fundación ha colaborado con otras entidades para la difusión de la música y cultura populares, mostrando su interés y empeño por transmitir el respeto a la música, además de manifestar un especial empeño en potenciar la presencia y el nombre de Arganda y del barrio de La Poveda allí donde intervienen. Igualmente ha demostrado su sensibilidad y solidaridad con personas que, por diferentes motivos, han atravesado o atraviesan por dificultades económicas, así como por otras entidades y asociaciones que colaboran y contribuyen a la mejora de nuestra sociedad. Este convenio, por tanto, se trata de un acuerdo con el que desde el Ayuntamiento de Arganda se trata de favorecer y apoyar la continuación de esta asociación porque ha quedado demostrada a lo largo de todos estos años el apoyo de la Agrupación Musical de La Poveda a la cultura y a la música siendo, desde hace tiempo, merecedora de ser conservada y apoyada por este Consistorio."''''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Se trata de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la asociación Musical de La Poveda, suscrito en diciembre del año pasado que contempla una subvención anual de 1.500 euros por la celebración de conciertos en los eventos del municipio y dos actos musicales al año en las fechas y espacios propuestos por la concejalía de Cultura. El convenio tiene una duración de dos años, prorrogables a otros dos por acuerdo de las partes y la primera aportación hemos visto que se ha imputado a presupuesto del 2017, con lo cual la primera pregunta que nos surge es ¿por qué se ha esperado hasta final de año para firmar el convenio? En la resolución 2017006257 de 26/12/2018 de la concejala de educación se dice que hay dos informes: uno de la directora del centro Montserrat Caballé de fecha 22 diciembre 2017 y otro de intervención de fecha 26 de diciembre (nº 254) y nos preguntamos por qué no se han incorporado a este expediente del pleno. Ahora Arganda ha defendido incluso en este mismo plenario la música como seña de identidad de nuestro municipio. Que se apoye esta actividad, además impulsada por una entidad asociativa y de uno de los barrios más alejados de la escuela de música y centro urbano, La Poveda, es algo sobre lo que no podemos mostrar objeciones desde el punto de vista conceptual. De hecho es público y notorio que la asociación musical La Poveda es de las más activas del municipio, ofreciendo incluso formación y también eventos musicales durante el año y en bastantes ocasiones dentro de la programación municipal, lo cual como representante vecinal es digno de agradecer y reconocer. Echamos de menos que en el convenio no se recoja el componente formativo con talleres o clases en el propio barrio. Sólo nos cabe una duda. Si surgiesen solicitudes de apoyo o convenios por parte de más asociaciones o colectivos que trabajen la música en Arganda, entendemos que se tendría que ampliar los fondos de promoción

de ésta. Proponemos que se publiquen preferentemente por mecanismos de concurrencia competitiva, previa información a los Grupos Municipales en la propia comisión de cultura, que ya existe y que apenas se utiliza."''''''

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, interviene para dar la enhorabuena a la coral de La Poveda por este convenio y por toda su trayectoria, el trabajo que realizan es excelente

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ya se ha mencionado el apoyo a esta asociación que era merecedora de la misma desde hace tiempo ha quedado manifestada con la firma de un convenio de colaboración que esperamos vaya mejorando con el paso del tiempo. Normalmente se firman los convenios al finalizar el año y se abonan previa justificación, con respecto a la información que solicita no hay inconveniente en que lo consulte. Con respecto a otras aportaciones y sugerencias que ha propuesto se estudiará. En resumen, las diferentes actuaciones culturales realizadas en el barrio de La Poveda ponen de manifiesto el interés de este Equipo de Gobierno por este barrio y por la cultura del mismo y del conjunto de nuestro municipio."''''''

El Sr. Alcalde-Presidente felicita y agradece a la Asociación Musical de La Poveda por toda su trayectoria y hacerse acreedores desde hace tiempo de tener un convenio con este Ayuntamiento

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio suscrito con la Asociación Musical de La Poveda.

Siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, se realiza un receso en la sesión que se continúa siendo las dieciocho horas y quince minutos.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Hoy les voy a preguntar por algo que creo que pasó a la historia, pero bueno, vamos a confirmarlo con el Sr. Rodríguez. Mire Sr. Rodríguez, desde que soy concejal no adscrito he presentado unas 15 mociones y que al día de hoy no tengo constancia en qué estado se encuentran muchas de ellas. De otras me tengo que enterar por redes sociales que ya se están ejecutando, aunque parece que el equipo de gobierno se pone la medalla y diga que lo realizan por decisión propia. Sr. Rodríguez no olvide que las mociones que se aprueban en este plenario y que presenta la oposición, si es que le podemos llamar oposición, son de obligado cumplimiento. Yo también presento mis mociones, pero como amigo de ustedes porque tenemos en común que ambos queremos para nuestro municipio lo mejor. Pero dígame Sr. Rodríguez ¿Qué ha sido

de la comisión de seguimiento de mociones? ¿Algún día, antes de que acabe la legislatura, la convocará? Y le ruego que si tiene alguna información del estado de ejecución de las mociones, nos lo explique ahora.

Sigo con Ud. Sr. Rodríguez. El 2017 ha finalizado y me gustaría saber, dentro de sus posibilidades, que me respondiese sobre la concesión de ayudas de emergencias. ¿Me podría hacer un balance de cuantas familias se han ayudado y qué tipo de ayudas han sido las más solicitadas? Aparte de las ayudas económicas, que vienen bien temporalmente, ¿Cómo se les está ayudando a valerse por sus propios medios o a incluirle socio laboralmente en el sistema?

Sr. Canto. Hace unos meses le pase por registro la petición de ir a comprobar el estado de las viviendas del acuerdo con el IVIMA, al día de hoy no tengo respuesta. ¿Piensa responderme pronto? O bien ¿Me va a dar una fecha para ir juntos a visitarlas?

Y ahora un ruego para el Sr. Hita por ser el responsable de seguridad en nuestro municipio. Mire usted Sr. Hita el otro día me sorprendió ver como la grúa se llevaba un vehículo que podría ser que estuviese cometiendo una infracción, pero sorpresa Sr. Hita, la grúa municipal cometía a su vez una infracción aun mayor, paradojas de la vida. Según la Ley de Circulación no se puede conducir ningún vehículo sin luces traseras en horario de noche y si se acopla un remolque o algo similar hay que adaptarlo para que estas estén detrás de lo acoplado y se haga visible el vehículo. Me imagino que usted tendrá ese conocimiento. De modo que le ruego, ya que la grúa municipal últimamente tiene mucho trabajo con retirar vehículos y vehículos de la vía pública, que la revisen y hagan que cumpla la ley, así como ustedes pretenden que los demás la cumplamos, porque no podemos permitir que un vehículo que está dedicado a sancionar a otros y retirarlos vaya sin luces y escoltado por un patrulla municipal para seguridad de los otros conductores. Seamos los primeros en dar ejemplo a nuestros vecinos. ¿O cualquier vecino podría pedir a una patrulla de policía que le escoltara hasta su casa porque no tiene luces traseras y para no multarlo? Seamos coherentes. """"""

Continúa el Sr. Ruiz Martínez diciendo al Sr. Hita: nunca ha hecho chantaje a nadie, si tiene algo que decir lo dice, porque no está sujeto a ningún partido; en su momento contó un cuento porque se sospechaba que había un "dedazo", le habló de su primera secretaria, información confirmada, puede hablar de más sospechas, su sobrina, personal de su lista que se está contratando en el Ayuntamiento, la Secretaria de ESMAR de la que ya ha hablado, personal de confianza, antes de dar cualquier información se cura en salud y primero ve si es cierto, ruega que no ponga en su boca palabras que no ha dicho, el chantaje emocional lo hace el Sr. Hita a los 24 concejales que están aquí cuando utiliza su tono prepotente en su última intervención, un tono desafiante.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos que les informe sobre los resultados de la reunión con la empresa de la calle Valdemaría para reclamar por la ejecución defectuosa y subsanación inmediata de asfaltado, ¿hay alguna penalización para la empresa en el caso de que la obra no se haya hecho correctamente? ¿Qué plazo hay para

arreglarlo?

Al Sr. Canto López: ¿se va a dar continuidad con las mismas condiciones al servicio del nuevo Tanatorio-Crematorio? ¿Va a haber una nueva adjudicación de los servicios que se produzcan? ¿Habrà afectación a los vecinos cercanos por las instalaciones del crematorio?

A quien corresponda: ¿qué ha ocurrido con la adjudicación inicial del Inventario de Bienes?

Al Sr. Rodríguez Gallego: ruega ampliación de la información sobre la cafetería del Centro de Mayores.

Al Sr. Canto López o a la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿en qué estado se encuentra las obras de remodelación de las calles La Poza, Mirasol, Río Jarama, Higuera y Margaritas?

Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿qué va a ocurrir con los terrenos de Rock in Rio?

A la Sra. Fernández Gemes: ¿tiene información de cuál va a ser el instituto bilingüe en Arganda?

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1. Como hemos contado en la réplica a una de las mociones del PP, hace unos 15 días ha saltado la noticia de que el capo de la Gürtel, Correa, va a cantar y también sobre Arganda y la UE 124. La pregunta es: ¿considera el gobierno y Cs que ya hay indicios suficientes como para activar la comisión Gürtel? Cs ostentaba la presidencia de esa Comisión ¿Recuperarán la moción que presentó Ahora Arganda con la propuesta de Reglamento que les dejamos ya hecho, para que esa comisión sea transparente y llegue a objetivos?

2. Por concurso se ha convocado un puesto de técnico adjunto con un sueldo de casi 2.600 euros para inspección y gestión de las obras encomendadas a ESMAR y de los servicios a cargo de la concejalía de servicios a la ciudad. En la convocatoria se abre la posibilidad de prórroga ligada a la creación de esta plaza en la plantilla. En Ahora Arganda podemos entender la necesidad del puesto e incluso la conveniencia, lo que no entendemos es que por un lado digan que no podemos subir la tasa de reposición y por otro convoquen este puesto e incluso creen la expectativa de que se consolide en la plantilla. Tampoco sabemos por qué no se ha utilizado el mecanismo de la promoción interna. Solicitamos respuesta a esas preguntas.

3. En "gobierno abierto" de la nueva web no aparecen las direcciones de correo electrónico de las asociaciones. Sí las de los clubes deportivos. El mensaje que sin querer esto puede estar trasladando es que participar en lo social en Arganda, es menos importante que en lo deportivo y seguro que ésa no es la intención del gobierno. Porque la forma determina el fondo, deben seguirse criterios de igualdad de oportunidades en el acceso y exposición de la información. Son entre 70 y 80 entidades sociales en la base de datos y no se muestra correo de contacto: Cáritas, Cruz Roja, SuresTEA, Fundación ADEMO, las AMPAS, etc. Creemos, además, que las asociaciones hacen una gran labor en el municipio de Arganda, porque están ayudando a sacar adelante iniciativas sociales necesarias para el municipio que de otro modo no se ejecutarían y con muchísimo trabajo voluntario. También lo pedimos por respeto a las mismas. En la sociedad de las nuevas tecnologías y en el municipio

donde ya hay cita previa en atención a la ciudadanía, no se entiende esa omisión del correo electrónico. Suponemos que no habrá problema de que se complete la información.

4. Nos cuentan lxs vecinxs que han llevado los calefactores que había aquí al centro integrado de La Poveda y que allí se sigue pasando frío. Simplemente pedimos que se interesen por este asunto.

5. Y respecto a la obra para arreglar el aire acondicionado en esta planta cuarta, sólo recordarles que en la baja, concretamente en el despacho que han destinado a l@s vecin@s que vienen a ver a Ahora Arganda, sigue saliendo un chorro de aire frío en invierno directamente a las caras de la gente. No nos importa a ninguno –ni a los/as vecinos/as ni a mí- tener nuestras reuniones en la calle, porque de hecho yo prefiero desplazarme a los barrios y además hay otros espacios con cierto confort cuando tengo que sacar trabajo administrativo, pero tras casi tres años de legislatura sin calefacción -porque cuando estaba en la primera planta tampoco funcionaba- lo que más nos preocupa no es carecer de calefacción porque ya estamos acostumbradas, pero sí que nos salga un chorro de aire frío directamente hacia las cabezas y que esa tubería sea el final del circuito sin saber que partículas puedan estar saliendo por ahí. Eso sí nos preocupa. Ya que están con obras de aire acondicionado en este edificio, les pedimos si es posible revisión por motivos de seguridad e higiene.

6. La brecha salarial entre géneros es del 20% a favor de los hombres; hay otros muchos indicadores que muestran la desigualdad en el trato hacia la mitad de la población. La Coordinadora de Mujeres que este año ha vuelto a proponer la huelga feminista. Pues bien, igual que Ahora Arganda hizo el año pasado, y sabiendo que hay sindicatos que van a dar cobertura legal el próximo 8 de marzo al paro internacional de mujeres impulsado por numerosas organizaciones del movimiento feminista en todo el mundo, preguntamos a la concejala de igualdad y además de régimen interior si va a ser coherente y va a tomar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio del derecho fundamental de huelga previsto en nuestra Constitución y en nuestra ley.

7. ¿Cómo está el procedimiento de personación del Ayuntamiento de Arganda en el juicio por los convenios del Canal y la trama Lezo? El alcalde nos viene repitiendo que se hará conjuntamente con otros municipios afectados por esos convenios y a través de la FMM pero oficialmente no tenemos información de cómo va ese proceso.

8. Mientras hoy el gobierno de Ahora Madrid presenta los primeros 15 autobuses estándar 100% eléctricos de @EMTmadrid, resulta que el mes pasado Transportes Ferroviarios de Madrid (TFM) volvió a dejar tirada a la gente varios días en el peor tramo y más caro de toda la red de metro de la región. Ahora Arganda lo denunció en redes, igual que pasó en Rivas. Hemos visto que una asociación nueva del municipio, Jóvenes por Arganda ha promovido una campaña de firmas en Change.org, muy bien argumentada contando todas las deficiencias del servicio. Como está en esa plataforma no lo vamos a repetir aquí. Estamos de acuerdo con la conclusión que saca la asociación, y es que la solución pasaría por “acabar con la licitación privada, que vencería en 2029 y que no se puede fomentar el uso del transporte público para disminuir los niveles de contaminación cuando se ofrece un servicio tan deficiente y problemático”. A los pocos días nos encontramos que la Comunidad de Madrid ha anunciado una inversión de 26 millones de euros en los próximos años en la línea 9B. 4,6 millones en el 2018 y el resto se irá aportando hasta 2029 – entendemos que no van a suspender esa concesión- y dicen que van a aumentar la capacidad de los trenes un 17%. Eso se ha publicado en La Vanguardia. Y también hemos sabido por

prensa – no importa que no nos llegue de manera oficial aunque lo agradeceríamos que el Alcalde de Arganda se va a reunir con la Consejera, así que rogamos le traslade las siguientes consideraciones que hemos trabajado con nuestros compañeros de EQUO, porque es un tema muy sensible para la ciudadanía que no está dispuesta a que se la siga tomando el pelo. Creemos que el incremento que propone la nueva jefa de nuestro antiguo alcalde, la Consejera Rosalía Gonzalo, que gana 100.000 euros al año, es sencillamente volver a poner los coches remolque que ya tenía parte de la flota propiedad de TFM, y que se desacoplaron de forma incomprensible y los trabajos que proponen es algo que los técnicos de Metro expresaron como necesidad hace 3 años: la reposición de balasto (la piedra que está bajo la vía) en varias zonas que es más que necesario, y que la parte privada del accionariado de TFM se oponía entonces a que esto se realizara. Ahora mismo el parque se compone de 8 trenes, 5 de 3 coches y 3 de 2 coches. Creemos que a los 3 de 2 coches les van a acoplar un coche en medio que no tiene motores (remolque). Todos estos trenes tenían acoplado un remolque y en un momento dado TFM decidió desacoplarlos de los suyos. Hace como un año y medio volvieron a poner los remolques, ahora imaginamos que completarán todo el parque de TFM para que sean de 3 coches. Imaginamos que mientras acoplan el remolque, que tardarán como una semana o más, los mandarán a los talleres de Canillejas y se quedarán justos con 7 trenes, que son los que sacan en hora punta. Pero lo normal es que alguno se averíe y esos 7 (que son insuficientes) merman. De hecho, ayer por la noche tuvimos otra avería de un tren que paralizó la línea 50 minutos a las 20:00 horas. Así que rogamos que le plantee a la Sra. Consejera, Rosalía Gonzalo, que Metro debería comprometerse a sacar 8, aunque tuvieran que traer trenes de 3 coches de la serie 8000 (los de TFM son de la 6000) que sobran en Metro garantizando que cada día en hora punta salieran 8 trenes de 3 coches. Y también por favor, dígame si usted lo estima oportuno, a la Sra. Consejera que el arreglo de una doble diagonal en Puerta de Arganda no es algo nuevo, ya estaba previsto.

9. En la edición de El Mundo de hoy sale una página completa anunciando la ampliación de un tercer carril en la A3 y se vuelve sobre la vieja idea que vendieron al municipio de la plataforma logística intermodal. En aquel tiempo fue la fantasmagórica plataforma logística, que sin ningún rubor el PP metió en un Plan de Empleo que a día de hoy siguen sin justificar. Según el artículo se van a generar 18.000 puestos de trabajo, el desdoblamiento va a llegar hasta Rivas y por la localización parece que será en los terrenos sobre los que un antiguo alcalde de Arganda, Ginés López, tuvo que ir a declarar a la Comisión de Corrupción de la Asamblea de Madrid. Y seguimos sin saber lo que llevamos pagado por esos terrenos que sólo han servido para unos conciertos de rock. Eso sigue siendo un misterio. A pesar de haberlo pedido en varias ocasiones el Ayuntamiento sigue sin facilitarnos el convenio ni sus adendas, convenio que firmó el imputado López con el encarcelado Granados. Dice el artículo además que ese proyecto exigirá una modificación del Plan Especial Municipal que regula ese Desarrollo y que la Comunidad de Madrid va a licitar esta misma semana por 190.000 euros la redacción del proyecto que posteriormente tendrá que ser aprobado por el Ayuntamiento. En un análisis rápido, porque la noticia es de esta mañana, nos llama la atención a priori que el gobierno de Cifuentes no tenga 5 millones para un IES público y sin embargo ahora saque esto, ¿no hay para las dos cosas? Tb nos llama la atención que estando tan reciente el suceso de RequimSA no haya dinero para devolver a la normalidad esa parte del polígono industrial, mejorándolo como el resto

de polígonos del valle del municipio que a día de hoy están funcionando con puestos de trabajo reales que se podrían incrementar. En su día el PP nos vendió que hizo reformas en ellos como "marca Arganda" pero invitamos a ver el estado en que se encuentran. El fomento del empleo nos interesa, así que si tienen alguna información oficial del macro-proyecto que se anuncia, por favor, transmítanla a los Grupos a la mayor brevedad porque parece que los tiempos que está manejando el Gobierno de la Comunidad de Madrid son bastante cortos. Y nos preocupa por dos lados, si va a ser realidad como proyecto para dar empleo, pero también nos inquieta por el lado del uso del suelo. Porque hay suelo municipal y queremos saber cómo se va a gestionar."''''''

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza el siguiente ruego:

A la Sra. Sabugo Marcello: ruega información sobre los contratos de publicidad de información en medios de comunicación digital y difusión de las informaciones suministradas por este Ayuntamiento

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Al Sr. Rodríguez Gallego:

¿qué está ocurriendo con la cafetería del Centro de Mayores?, ruega se solucione el problema. Ruega ponga en marcha el Consejo de la Discapacidad.

Al Sr. Canto López: ¿cómo va el asunto de la calle Alcotán y el soterrado de la línea de alta tensión?

El Sr. de las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A quien proceda: ruega información sobre las actuaciones que se van a realizar por las obras de la calle Valdemaría.

Al Sr. Canto López: ¿cuándo tienen pensado reponer la placa en homenaje al Sr. Gregorio Vedia?

A quien proceda: ¿tienen intención de restaurar el panel del muro de la Casa del Rey que está muy deteriorado?

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Sabugo Marcello: ¿ya se sabe el informe de viabilidad de exención del pago de la tarifa hora para vehículos híbridos y eléctricos?

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿van a reparar y cuándo los contenedores de la calle Mar Cantábrico llevan años sin funcionar?

A quien proceda: ruega se instalen carteles informativos en los parques informando del

horario de apertura y cierre de los mismos.

A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿piensan solventar los problemas de iluminación del municipio? ¿Piensan arreglar la zona de Skate del Parque de La Poveda?

A la Sra. Amieba Campos: ruega arreglen la alambrada de las pistas de pádel de La Poveda y procedan a su limpieza.

Ruega al equipo de gobierno y al Sr. Canto López que tomen cartas en el asunto sobre el Observatorio de la Accesibilidad y no se ninguneé a ningún partido, se ha acusado al Partido Popular de no presentar propuestas cuando sí las han presentado y además de no haberles incluido en su momento en el grupo creado al efecto, se producen irregularidades como votar una propuesta más de una vez, las propuestas se llevan a cabo y se entera en este Pleno de que ha habido una mesa de trabajo a la que su grupo no ha sido invitado, expresa el desacuerdo de su grupo, a lo mejor es hora de que el presidente vaya cambiando.

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A la Sra. Amieba Campos: ¿qué pasa con los médicos de la Ciudad Deportiva? ¿Se ha planteado un servicio médico en el Polideportivo Virgen del Carmen? ¿tiene conocimiento de que cuando se producen bajas de los monitores se les dice a los que están que deben cubrir esa baja y que si no serán despedidos?, hay quien dice que se pagan horas extras a mucha gente pero a otro tipo de personas en la Ciudad Deportiva no se les paga. Ruega se arregle, limpie y cuide la zona de spa, sauna y duchas.

A quien corresponda: ¿qué sucede con la empresa que realiza el servicio de limpieza de los centros escolares?

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Al Sr. Canto López: ¿cuándo se va a poner en marcha la propuesta del camino escolar seguro para uno de los colegios que se debería haber puesto en marcha y luego en el resto de centros?

A la Sra. Fernández Gemes: ¿cuándo se va a resolver el tema del Plan de Seguridad de Acceso a los colegios? ¿Cuándo se va a resolver los problemas de la biblioteca municipal?

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A quien proceda: ¿por qué no se ha cambiado la fecha de cobro del IBI? ¿Cómo es posible que en 2016 no se pagaran horas extras al personal de deportes y ahora con la remunicipalización sí? ¿se va a hacer laboral fijo a todo el personal de ESMAR o sólo a la persona a la que se la ha hecho? ¿No afecta a la Concejala la Ley de Racionalización para esto, pero sí para las inversiones? ¿Por qué no se ha solicitado para este año la actualización de coeficientes que permitirían la bajada del IBI? ¿Cuándo se tiene

pensado llevar al presupuesto partida para cooperación?

La Sra. Martín Alonso, Portavoz del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A quién proceda: ¿cuándo van a tener la suerte de asistir a una reunión de la Comisión de Seguimiento de las Mociones? ¿En qué punto está la modificación del Plan General de Ordenación Urbana?

Al Sr. Vara: ruega que convoque el Consejo de Desarrollo Local.

A quien proceda: ¿se ha requerido al propietario del bar anexo a una nave afectada por el incendio de REQUIMSA? ¿Se va a realizar alguna actuación de seguridad y por la falta de alumbrado en la zona afectada por dicho incendio?

A quien proceda: ruega que no se manipule en las contestaciones que se dan a las preguntas de los/as concejales/as y que la información que dan sea la correcta de los resultados del proyecto de gobernanza.

A quien proceda: ¿en qué ranking puede ver que Arganda es el municipio más transparente?

A quien proceda: ruega un poco de humildad, y cuando se trae un dar cuenta hay que traer todas las comprobaciones, deben aceptar críticas aunque sea para mejorar.

Para contestar:

La Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, Sra. Amieba Campos, manifiesta a la Sra. Clemente que actuará sobre las pistas de pádel de La Poveda; al Sr. Ruiz de la Torre le dice que el pliego de servicio médico desde Contratación se dijo que no era posible porque había subrogación de trabajadores, se está elaborando un pliego para que se subroguen los trabajadores; están trabajando en el servicio médico en Virgen del Carmen; ante las bajas de los monitores, se ha tenido que cambiar la clase y por ello hay monitores a los que les ha modificado la jornada para cubrir esa clase, en ningún caso bajo amenazas ni coacción, se reunirá con ellos para transmitirles esa queja que a ella no la consta, y ver cómo se subsana; sobre el spa dice que ya se ha enviado la documentación a Intervención para que se repare, desde su instalación no se habían hecho ninguna reparación.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta al Sr. Ruiz sobre las viviendas que a una la han tenido que poner una chapa para evitar que se ocupara, invita a quien quiera ir cuando se quite la chapa, y aún no se ha empezado la obra de la otra vivienda, las otras dos viviendas que se van a poner a disposición de Servicios Sociales y Mujer está ya adjudicada la obra; al Sr. Moya le dice que están en conversaciones con la empresa y no hay una resolución, se trataría de un servicio nuevo como es la cremación, se amplía una parte del servicio; sobre la afectación por la actividad del crematorio dice que cualquiera entiende que es contaminante, se han inventado unos filtros que se adaptan, se pasará el filtro de Medio Ambiente e Industria de la Comunidad de Madrid que son los

que autorizan estos servicios; al Sr. Díaz Martínez le dice que no solamente no les hacen caso sino que han presentado una solicitud ampliación de cantenarias en la red de media tensión, lo estudiarán los técnicos municipales para dar contestación a esa solicitud; sobre la placa en homenaje al Sr. Vedia dice que esperaba que se retiraran todos los eventos de la plaza, están valorando los técnicos si el sistema utilizado es el más adecuado sabiendo el material que es, el pegado ya han visto que no es el sistema más oportuno; a la Sra. Clemente Calvo y a la Sra. Morales Fernández las dice sobre el Observatorio que ha delegado la presidencia con todas las consecuencias, hay gran cantidad de malentendidos, ni el presidente ni él son los que trasladan las convocatorias, en la última reunión, contestando también al Sr. Machado Ruiz, se crean tres mesas de trabajo, entre ellos caminos escolares seguros, había que apuntarse a cualquiera de esas mesas, se dice que cada uno de los interesados envíen un correo al secretario del Observatorio para que haga los grupos de trabajo y el convoca, le informa de que nadie le ha mandado ese correo, por eso se forman las mesas de trabajo con los que han enviado ese correo, hablará con el secretario del Observatorio y confirmará y se aclarará el tema; sobre el cambio de la presidencia dice que el Reglamento dice lo que dice; a la Sra. Martín Alonso sobre la revisión del Plan General la dice que para Junio empezarán el trabajo real.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y Otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Comenzaré respondiendo la pregunta formulada por la Sra. Cuéllar durante el pasado Pleno de diciembre, en referencia al estado de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos (ILA) sobre escolarización inclusiva. Informarle de que todos los ayuntamientos que nos adherimos a esta iniciativa en nuestra comunidad recibimos, el 6 de noviembre de 2017, notificación de la Asamblea de Madrid solicitando subsanar determinados detalles. En el caso de varios ayuntamientos como Paracuellos de Jarama, Móstoles, Alcalá de Henares, Navalcarnero, Velilla de San Antonio, Villaviciosa de Odón, Coslada, Leganés, Ciempozuelos, incluido el nuestro, nos solicitaron aclaración del Certificado del Secretario en el que se acreditase el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación municipal, además del número de votos, porque como recordará los representantes del Partido Popular fueron los únicos que no votaron a favor de esta mejora para la Educación Pública. Una vez realizada la corrección mencionada se envía ese mismo mes a la Asamblea de Madrid la subsanación solicitada. Posteriormente el 22 del pasado mes de enero se recibe escrito de la Asamblea de Madrid en el que se indica que entre otros ayuntamientos, Arganda no ha subsanado los defectos advertidos, y dado que esto es incorrecto porque contamos con la documentación acreditativa de haberse realizado, se vuelve a hacer llegar la documentación, que ya había sido enviada el pasado mes de noviembre de 2017 para que sea admitida por la Asamblea de Madrid, dado que la subsanación solicitada ya se hizo en el plazo requerido.

Respecto a la pregunta del Sr. Moya en referencia a cuál será el IES bilingüe en Arganda, comentarle que lo ideal, como bien saben todos los presentes y la comunidad educativa es que fuera el de nueva construcción, pero hasta el momento carecemos de información por parte de la Comunidad de Madrid.

Respecto a la pregunta en relación al Plan de Seguridad para colegios Sr. Machado, es comprensible su pregunta, por ello le recuerdo que si hubiera existido algún tipo de plan de seguridad posiblemente habría sido más rápida su elaboración pero al carecer de este tipo de planes previos ha sido necesario partir desde cero. Pero como aquí estamos para mejorar y solucionar le informo de que se continúa trabajando en ello y cada vez se encuentra más adelantado.

En referencia a los posibles problemas en la climatología en la biblioteca, informarle que funciona perfectamente, y funciona porque se reparó el primer año que llegó este Equipo de Gobierno. Por otro lado aclarar que los posibles cambios de temperatura en la biblioteca, probablemente, se deban a una manipulación de la graduación de la temperatura por personal ajeno al Ayuntamiento y a los servicios contratados por éste, pero que funciona correctamente.""""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, al Sr. Moya García le manifiesta sobre el Inventario el primer clasificado no cumplía con las condiciones del pliego, entre ellas, no acreditar experiencia en otros trabajos similares, ni acreditada la titulación del personal que tenía que desarrollar el trabajo, por ello se pasó al segundo clasificado; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que se detecta la necesidad de un Técnico adjunto en el área de Servicios a la Ciudad, aparece recogido en los presupuestos, se realiza una convocatoria pública a la que se presentaron más de quince candidatos, hoy ya tienen al funcionario; aparecen en la web teléfonos y correos electrónicos de las asociaciones que lo facilitan; sobre el derecho de huelga del próximo 8 de Marzo este gobierno no va a plantear ningún obstáculo al personal del Ayuntamiento que quiera hacerlo; al Sr. Escribano García le dice que los contratos de prensa son contratos menores y habituales, se publican en wortal y el importe no llega al mínimo para que vaya a una mesa de contratación; a la Sra. Guillén Sanz sobre Deportes dice que se ha incorporado en este Ayuntamiento a una persona laboral, debido a que el Partido Popular estando en situación de excedencia legal amortiza la plaza, el trabajador denuncia en los juzgados y gana, este gobierno hace justicia creando la plaza en la plantilla y creando el puesto en la RPT.

El Sr. Alcalde-Presidente interrumpe a la Sra. Sabugo Marcello para pedir a los miembros del Grupo Municipal Popular el mismo respeto del que han gozado en la formulación de ruegos y preguntas y respeten al turno de contestaciones a los mismos.

Continúa la Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad diciendo sobre un trabajador del área de Salud que ya estaba en el Ayuntamiento, no es la creación de un puesto, ocupa una plaza con carácter interino que queda vacante por un funcionario que se jubila, cuando se convoque la plaza se tendrá que presentar si quiere optar a ella.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores,

Infancia y Juventud, interviene diciendo al Sr. Ruiz y Sra. Martín dice que es cierto que no depende de él y se convocará en un breve espacio de tiempo; sobre la concesión de ayudas económicas de Servicios Sociales ahora mismo no tiene datos se compromete a un dar cuenta en el siguiente Pleno; sobre la cafetería del Centro de Mayores dice que todas las quejas son atendidas; sobre el Consejo de la Discapacidad manifiesta que lo pondrán en marcha en este año.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, interviene diciendo al Sr. Moya García sobre el asfaltado de la calle Valdemaría, se ha reunido con la empresa y están intentando solucionarlo con medios técnicos; sobre la climatización planteada por la Sra. Cuéllar Espejo dice que están en ello en La Poveda, sobre el despacho de la planta bajo lo estudiarán para solucionarlo; sobre el muro de cerámica de la Casa del Rey que ha planteado el Sr. de las Heras García manifiesta que lo revisarán y lo arreglarán; sobre lo planteado por la Sr. Clemente Calvo relativo a la tasa de vehículos híbridos dice que tienen que contar con la empresa que realiza el servicio y con los técnicos municipales; sobre los contenedores de la calle Mar Cantábrico dice que los actuales son de 2004 y están llegando a su final de vida, no son los únicos que están rotos, hay presupuesto para hacer un pliego; sobre la placa informativa de apertura y cierre de los parques es algo que tienen que hacer, ahora la apertura y cierre lo va a poder realizar una empresa que es más barata que la actual y está todo fijado, a partir de ahora podrán poner esas placas; en la calle Tenerife se ha detectado una avería en el alumbrado público y estaba encendida porque estaban haciendo pruebas para averiguar de dónde venía esa avería; tiene que reunirse con los chicos que utilizan la instalación de Skate de La Poveda para llegar al acuerdo porque antes abrían y cerraban ellos pero hace tiempo que la instalación permanece abierta, han pensado repararla con un acuerdo de cierre de puertas; sobre la limpieza de los centros escolares dice que se va la empresa, están haciendo estudios para ver qué se hace, pasaría a la empresa de servicios de Arganda; se reunió con el presidente plataforma de afectados por el incendio de REQUIMSA pero no quedó en dar ninguna respuesta, se habló del tema del alumbrado, que cree está solucionado, y de la seguridad.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. Ruiz Martínez sobre la grúa entiende que la Policía Local estimó que era conveniente que fuera así, pedirá a la empresa que cumpla con las normas de circulación; al Sr. Moya García le dice que en breve se hará un pliego para la gestión de las instalaciones de la Ciudad del Rock, quieren que se use; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que este gobierno lo primero que hizo fue personarse en la causa Gürtel, no tienen ninguna comunicación oficial del Juzgado, según informe de Secretaría la Comisión de Investigación de la Trama Gürtel tiene que cesar sus actividades hasta que los juzgados no tomen una determinación y al estar vacía de contenido no se convoca, están personados para recuperar para este Ayuntamiento el posible dinero que ha salido de forma ilícita; están convencidos de lo relativo al transporte, el próximo día 9 tiene una reunión con la Consejera de Transporte donde planteará lo que ha manifestado la Sra. Cuéllar Espejo, lo que quiere es que los transportes de Madrid respeten a los vecinos de Arganda; la Comunidad de Madrid podría hacer con sus propios medios la ampliación de la A-3 en

el Km.31, los plazos son los que son, estarán encantados de arreglar ese tramo, los tenedores de los terrenos es Nuevo Arpegio y hay que hacer una modificación de los mismos; a la Sra. Guillén Sanz la dice sobre el calendario del IBI que en con este equipo de gobierno el IBI se ha reducido un 20% que se podrá seguir reduciendo en años sucesivos, con el plan de austeridad no pueden bajar ni tasas ni impuestos, haciendo de nuevo referencia a lo manifestado sobre el expediente del proyecto de gobernanza dice que está tal como es y así se puso a disposición y pidió explicaciones para firmar el Decreto de devolución de seis mil euros y el expediente es el mismo que ha visto la Sra. Cuéllar; sobre los fondos europeos dice que recibió una carta del consejero donde le informaba que estaba próximo a abrirse con lo que podrán realizar obras e inversiones con financiación 50%, por un euro recibido tienen que dar un euro; en los presupuestos en seudobase cero que se han confeccionado en algo parecido a la base cero, serán capaces de traerlos en breve y el Partido Popular los podrá votar a favor.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.